



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 11 de agosto de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco, don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SRA.CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

PRESENCIAL

**SRA. SOLANGE CARMINE.R
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. ROBERTO NEIRA A.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * INFORM DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
 - * TRABAJADORES (AS) SOCIALES PROVINCIA DE CAUTIN
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta Ordinaria de 04 de agosto de 2020, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE EL MARTES 04 AL MARTES 11 DE AGOSTO 2020

. ENTREGA DE CAJAS DE DIRECTORES A PERSONAL DE 24 HRS MUNICIPAL, ESTADIO GERMÁN BECKER.

. PUNTO DE PRENSA POR ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS JUNTO A SEREMI DE GOBIERNO.

. VISITA OBRA ESPACIO PÚBLICO LANÍN CON DIRECTOR SERVIU.



- REUNIÓN CON DIRIGENTES CLUB DEPORTIVO COILACO.
- PARTICIPACIÓN EN UNA NUEVA SESIÓN STOP DE CARABINEROS, VÍA ONLINE.
- VISITA SECTOR FERIA PINTO, REPOSICIÓN CÁMARAS PLAN DE CONTINGENCIA.
- REUNIÓN CON CORONEL BOBADILLA EN PREFECTURA CAUTÍN.
- ENTREGA DONACIÓN DE GASCO 500 CARGAS DE 15 KILOS, GALERIA DE ALCALDES.

El Sr. Alcalde informa que la mañana de hoy han tomado contacto con los padres de Bárbara Cid Sáez que se encontraba extraviada desde ayer a las 16 hrs. Fue encontrada con vida lo que señala son muy buenas noticias.

El Sr Millar señala que nos acompaña una Agrupación que solicitó Audiencia Pública sugiriendo al Concejo cambiar el orden de la Tabla y partir con esta exposición.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el cambio en el orden de la tabla aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

El Sr. Millar señala qué está presente en modo Zoom la Sra. Pilar Ferrada: Coordinadora del Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales del Provincial Cautín.

La Sra. Ferrada indica que es la Coordinadora de la Comisión Organizadora del Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales del Provincial Cautín derivado del Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales Nacional, indicando que comparte la pantalla para iniciar esta presentación la acompañan otros miembros de la comisión como Paola Paillao, Ana Luz Higuera y Richard Quintana.

La Sra. Ferrada indica que desea contextualizar el motivo de la solicitud de audiencia señalando que el Concejal Sr. Neira, de acuerdo a los actores sociales de la Mesa de Trabajo Social ha solicitado elaborar y contribuir a partir de su disciplina como Trabajadores Sociales poder generar propuestas que vayan en ayuda, apoyo y complementariedad al trabajo que ha desarrollado el Municipio en el contexto de la pandemia Covid-19. Desde allí se convocó a una comisión encabezada por el Colegio de Trabajadores Sociales y de este modo también a todas las universidades que imparten la carrera de Trabajo Social en Temuco, las que quisieron participar fueron la Universidad Católica, U. de la Frontera y U. Autónoma. Comenta que se



convocó a estas Escuelas, más el Colegio y en esta jornada de trabajo pudieron implementar el desarrollo de una propuesta, que venga en contribuir a las acciones ya implementadas y desplegadas por el Municipio en esta pandemia.

En la Comisión Técnica elaboraron una Propuesta Socio Comunitaria Económica, que permita dar cobertura a algunos ejes temáticos que ellos desarrollaron con líneas base que tienen que ver con personas mayores, territorio, comunidad, precariedad laboral, cesantía, y trabajo informal; educación, género y violencia y familias migrantes. A partir de estos ejes se van adhiriendo otras temáticas adosadas a este hilo conductor y a estas ideas fuerza. Desarrollaron un diagnóstico a priori, a partir de lo que algunas Universidades y ellos como Colegio tenían mirando desde una perspectiva diagnóstica, algunas cosas que el propio Municipio tenía en su página, respecto de lo que ya había desarrollado, de lo que está ocurriendo en la Comuna de Temuco, con la pandemia, y a partir de eso desarrollaron una propuesta genérica que implica el diagnóstico de cada eje temático, un objetivo general acciones propuestas y a partir de ello desarrollaron junto con las propuestas ir proponiendo un trabajo conjunto entre el Municipio y el Colegio, proponiéndose un trabajo mancomunado a partir de un diagnóstico de ir generando un trabajo. Reitera que la propuesta es a nivel genérico y señala que en función del tiempo no es posible verla completa por tanto mencionaran algunas acciones, pero el documento y la propuesta lleva consigo una ficha técnica que es un Excel, donde se desarrolla a cabalidad cada uno de los ejes y también un documento compilado que se entregará vía correo electrónico.

Agrega la Sra. Ferrada que, a partir de eso, las Universidades ponen a disposición junto con la propuesta algunas acciones de los estudiantes en práctica, qué es con lo que como Coordinadora cuentan asimismo con algunas miradas, entendiendo que una propuesta no es más que eso y en el entendido que pudieran aprobarla, ya sea a modo general o parcial ellos puedan ir apoyando el trabajo durante el desarrollo de estas acciones.

El Sr. Richard Quintana agradece el espacio y al Sr. Neira, saluda al Presidente del Concejo y demás miembros de éste, indicando que, respecto a los ejes comentados por su colega, se trabajó en un levantamiento con las Universidades que se sumaron a esta iniciativa lamentando que otras no hayan podido hacerlo.

En atención a las personas mayores que tal como señaló la Sra. Ferrada se han priorizado algunos ejes temáticos, y algunas poblaciones vulnerables, que desde su expertiz son de quienes debieran preocuparse y ser parte del foco de atención no sólo del municipio, sino de los distintos servicios

de la sociedad civil y también el rol que cumplen las universidades y las carreras en este ámbito, sugieren requerir el levantamiento de una mesa interdisciplinaria que pueda ampliar la estructura del Municipio, para integrar a otros actores locales que tienen impacto a través de sus políticas más importantes en la comunidad de personas mayores en la comuna y de esa manera ir monitoreando la situación de los adultos mayores y aunar esfuerzos y recursos que ya saben que funcionan a nivel territorial en unos macros sectores y funcionan bastante bien y se puede proyectar ese espacio saben que SENAMA tiene su espacio propio, pero se requiere de uno que vaya monitoreando los problemas puntuales y allí se sugiere el trabajo de SENAMA con el Instituto de Previsión Social, los Servicios de Salud, las Universidades, las Clínicas Jurídicas del Municipio y otros que puedan resguardar los derechos de las personas mayores. Se sugieren algunas cosas que se entiende y han visto que se están haciendo, felicitan y entienden que tienen que seguir desarrollándose como la elaboración del material de contención psicosocial para personas mayores, sobre todo los que tienen menos redes de apoyo familiares, sociales y también el levantamiento de diagnóstico a partir de las unidades de atención primaria en salud que debieran trabajarse rápidamente con personas mayores que tienen alguna situación de discapacidad, están postrados u otras de diversa complejidad.

En cuanto al Territorio Comunidad el Sr. Quintana señala que básicamente hay una iniciativa que les comentaba el Concejal Neira, que ellos la demandaron y que se está desarrollando así como “DIDECO en tu sector” estimando, que esa tarea tiene que ser más ardua, tiene que desarrollarse en los distintos macro sectores del territorio, dado que el Municipio tiene infraestructura y las organizaciones sociales también la tienen; agregando que hubo gran demanda por información las primeras semanas respecto a servicios, a beneficios y se entiende que las primeras semanas los servicios públicos, también el Municipio están resguardando a sus funcionarios y eso se puede entender pero luego de ello teniendo una estrategia, hay que desplegarse en los territorios porque hay desinformación, y hay personas que acudieron al centro precisamente, por no tener información en el territorio. Expresa que ellos también colaboraron con algunas acciones de difusión, pero es distinto que lo haga una institución pública que tiene responsabilidad diferente respecto al tratamiento del tema, indica también dar respuesta y atención a los casos de violencia intrafamiliar, con el aporte que puedan hacer las Clínicas Jurídicas y Sociales de las Universidades.

En lo que se refiere al eje de Precariedad Laboral, Trabajo Informal Empleo Precario en general, hay algunas iniciativas, acotando primero que no son los momentos para aplicar todas las restricciones de la normativa vigente, es decir, entienden que el Municipio tiene roles que cumplir, tiene una

normativa de la cual hacerse cargo, pero estiman que se requiere una mirada especialmente social respecto de los temas de empleo, particularmente la flexibilización de los permisos temporales no sólo para hortaliceras, sino que también para distintos trabajadores que se están desplegando en otros espacios y que al no ver beneficios, al no ver Bonos, tuvieron que salir a reinventarse en materia laboral y por lo tanto, allí se requiere acompañar esto para que el proceso se desarrolle de la mejor manera posible. Se sugiere continuar con lo que está haciendo el Municipio con las redes de apoyo en el comercio electrónico que es muy acertado, y hay que ponerle un poco más de inversión porque la gente lo hizo sola, pero con una estrategia de difusión funcionarían mejor.

Respecto al desarrollo de las Ferias Itinerantes el Municipio tiene experiencia, funcionan y el equipo tiene experiencia, además el desarrollo de esta Feria puede permitir que una institucionalidad con mayor estructura, y control sanitario pueda permitir a algunos de estos empleos independientes ofertar sus productos en un espacio más visible, imagina el Centro de Negocios de la UDEL, y allí hacen presente su voluntad de apoyar esto en más detalle con los equipos técnicos que se hacen cargo de estas materias, y asesoría a los trabajadores independientes que son un 36 y 37 % en la región y en la comuna son también un número importante, pero desconocen si tienen elementos de protección personal, no saben si conocen la ley de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales, ni las condiciones sanitarias con las que están trabajando, por lo que se requiere de un trabajo con las mutualidades.

En materia de Educación plantean elementos importantes; el material con que se está trabajando la contención psicosocial emocional para ver esto de modo más integral no solamente como aprendizaje. Agrega que la intervención que están haciendo los equipos, que saben que son acotados en los distintos establecimientos educacionales particularmente Municipales para acompañar los procesos de crisis familiares que puedan ocurrir, también un programa de formación presencial Online para mantener o mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas y funcionales, entre otras entregar becas de conectividad. Explica que las Universidades lo están haciendo, desconocen si el Municipio ha desplegado algún tipo de iniciativa, pero varios Institutos lo han hecho y permitieron que muchos estudiantes que no podían aprender con las mismas condiciones y recursos hoy lo puedan hacer, pero saben que la oferta es acotada y lo que pueda hacer el MINEDUC y las Universidades llegará a una cobertura importante pero aun así hay estudiantes con problemas de conectividad y seguramente muchos de la comuna también. Otro tema que se discutió bastante donde el análisis y el diagnóstico consciente de la velocidad con que concurren los dispositivos de

emergencia y por tanto aquí es básicamente, sumar establecer esta alianza de trabajo colaborativo con las organizaciones que están trabajando ONG, Agrupaciones en Materia de Asesorías y Contención, pueden ser también un actor importante para poder dejar los casos de violencia y desarrollar también la atención preventiva en el territorio, se propone un Catastro Manual o Virtual que pueda compilar las organizaciones que están trabajando en estos temas para desarrollar una red, o fortalecer la que exista para trabajar esta materia que se ha incrementado con motivo de las condiciones, de confinamiento y pandemia agregando que aquí también se plantea esta red de apoyo online local a cargo de una dupla psicosocial, que pueda brindar contención emocional, canalizar denuncias, orientar detectar y entregar educación e información, allí se habla de un teléfono 24 horas al día, que existe para otros trabajos comerciales y estiman que con mayor razón en estos tiempos de crisis que viven muchas familias a las que deberán concurrir y estar disponibles.

Hace mención a convenio para vivienda subsidiada de familias migrantes en donde hay que instalar el tema en las mesas de trabajo y redes. Saben que la Gobernación, el Obispado, Cáritas y distintas ONG están trabajando, pero se requiere también ir institucionalizando estas redes para que puedan funcionar con mayor cobertura, realizar catastros de las familias migrantes de cada territorio en coordinación con las Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias, Catastro de organizaciones de apoyo a las familias migrantes, que están operativas hoy día, con personalidad jurídica, que estén funcionando con algún tipo de recurso o información destacando la importancia de detectarlo.

En otro aspecto, el ingreso de familias migrantes y actualización en el Registro Social de Hogares u otro sistema que permita saber cuáles son sus condiciones de precariedad.

Concluye el Sr. Quintana señalando que plantean además sumar a la sociedad civil con mayor dinamismo y esfuerzo entre ellos a las Universidades que son instituciones disponibles y en el tema territorial desarrollar un fondo, no el típico fondo para los proyectos que habitualmente se hacía, sino que algún tipo de financiamiento que permita acompañar las iniciativas locales, las ollas comunes que hacen las mismas Juntas de Vecinos, los Comités de Vivienda, las Capillas de las Iglesias en general y otras personas particulares que también lo están haciendo, requieren ser catastrados pero no sólo en términos de saber cuál es la red local existente de autogestión y apoyo sino que también contar con un apoyo más decidido, los privados están haciendo lo suyo los vecinos también, pero estiman que se pueden canalizar recursos para sumar el recurso que la Comunidad ya tiene articulado con el cual ya está

atendiendo necesidades fundamentales de la población, con algún recurso o implemento de apoyo y junto con esto que sería de primera necesidad, como la alimentación, poder abrirse a buscar ideas en la gente, en la sociedad a partir de lo que están haciendo, por ello plantean por un lado en lo social financiar proyectos a jóvenes, las organizaciones que están haciendo acompañamiento a adultos mayores, de modo efectivo como se está trabajando para apoyar a mujeres con distintas iniciativas digitales o presenciales y también en este financiamiento algunas iniciativas de comercio seguro que pueden presentar las agrupaciones cámaras o algunas pequeñas organizaciones productivas que hoy día están con un nivel de ventas muy bajo pero que sin embargo están dando la pelea en el mercado independiente y lamentablemente informal. Creen que hay que acompañar tales iniciativas entregando el Servicio de Impuestos Internos, permisos transitorios e ir de algún modo regulando estas actividades, para que sean seguras para los consumidores o clientes. Consideran que esto es urgente, saben los tiempos del Municipio sus temas pueden ser otros o hay una agenda de arrastre, pero es urgente hacerlo, por cuanto la gente tiene buenas ideas y ha logrado enfrentar esta crisis de desempleo, de pobreza y cesantía de buena manera permitiendo que esto no sea peor y tengamos una catástrofe social y económica que sea mayor.

La Sra. Ferrada señala para finalizar, que esta propuesta está desde diciembre entendiendo que abarca sólo el corto y mediano plazo de modo paliativo para la crisis, entendiendo que esto está día y se puede extender por un tiempo desconocido e igualmente ellos como trabajadoras y trabajadores sociales extienden también el ofrecimiento de un apoyo técnico, que permita ir adaptándose a lo que pueda ir ocurriendo en la contingencia concluye la presentación Agradeciendo la escucha y reiterando que están disponibles para sus consultas.

El Sr. Alcalde agradece la exposición y cede la palabra a la Concejala Sra. Saffirio.

La Concejala Sra. Saffirio agradece al Sr. Neira la posibilidad de escuchar a la Sra. Ferrada y al señor Quintana, señalando que considera que la propuesta no está solamente conceptualizada quizá a lo que ocurre hoy día respecto a la pandemia, están graficando y haciendo una estructura de cómo se debe orientar socialmente y administrar un Municipio, por lo que estima le dieron una tremenda Cátedra al Sr. Alcalde que muchas ocasiones han propuesto en el Concejo, pero de un modo más disperso tal vez y ellos lo han ordenado con un marco social que en lo personal agradece, cree que va más allá de lo que hoy estamos viendo respecto a la pandemia y lo que ellos hoy presentaron es una gran propuesta de desarrollo, de orientación, de cómo



llevar el Municipio y todos sus Departamentos a un foco social, espera también, tener el documento para más adelante seguir trabajando con los distintos departamentos Municipales.

El Concejal Sr. Velasco agradece al Concejal Neira por esta posibilidad y a todo el Colegio de Trabajadores y Trabajadoras Sociales por la presentación, señalando que sin lugar a dudas aquí hay una orgánica donde la mirada del Colegio de Trabajadores Sociales, le parece muy importante y le alegra mucho ver cómo coinciden las propuestas que han hecho con el trabajo que viene realizando el Municipio prácticamente en todos los temas, puntos más o puntos menos, en todos los temas hay concordancia muy relevante con el trabajo que viene haciendo el Municipio, con personas mayores en territorio y comunidad, lo que hace DIDECO en términos de precariedad laboral, cesantía y trabajo informal; hay un gran avance que está haciendo la UDEL de la DIDECO, quizá no con todo el alcance que quisieran porque evidentemente es un área para la que no estaban preparados y ha habido que reforzarla. En el Departamento de Educación se ha hecho un gran trabajo, no sólo, on line, sino que también en territorio, llegando a las casas apoyando no sólo la parte académica, sino que también la socioemocional y la alimentación.

Por otro lado, destaca que por ser Capital Regional los Colegios Municipales de Temuco tienen alumnos de toda la región, los que los fines de semana regresan a sus casas y en tiempo de pandemia se han trasladado sus hogares, y los vehículos Municipales de Educación han llegado hasta Puerto Saavedra a entregar libros, cuadernos, bolsas de alimento, por lo que allí hay un gran trabajo que coincide con lo que ustedes como Colegio han planteado.

Agrega que en términos de género y violencia también hay hartas coincidencias, queda bastante camino por recorrer, pero la Dirección de Seguridad Ciudadana y sus programas de apoyo a los problemas de violencia intrafamiliar, ha avanzado mucho este último tiempo por lo que también le alegran las coincidencias. en lo que dice relación con las familias migrantes es un tema sin duda emergente y algo se está trabajando en la Municipalidad, y cree que también de parte de ustedes como Colegio se hacen aportes que hay que considerar. En resumen, señala estar contento con esta coincidencia que se aprecia en las propuestas que han presentado y con el trabajo que realiza la Municipalidad.

La Concejala Sra. Carmine agradece la exposición realizada por el Colegio de Trabajadores Sociales y discrepa absolutamente a lo indicado por la Concejala Saffirio, en cuanto a que se le está dando una Cátedra al Alcalde respecto a cómo se tiene que administrar la Municipalidad, lo que además le parece una falta de respeto, porque sí lo que observa en la presentación es

que mucho de esto está plasmado en lo que ha hecho la DIDECO; está el trabajo con personas en situación de calle, las ayudas sociales, lo que se hace con personas en cesantía, con los emprendedores a través de la UDEL, que se estaba viendo también a través de las Bases del FONDECOP y existe además una atención psicosocial online, es decir para ella esta propuesta no es ningún hallazgo, agradece sí la presentación que han realizado, pero es algo que ve todos los días en la relación que tiene y que maneja con la DIDECO y respecto a los distintos programas les agradece como profesionales que son, que hayan puesto esto al servicio del Municipio, pero insiste en que es algo que al menos para ella no es extraño y desea agregar solamente que esto de la violencia intrafamiliar, lo que se habla solamente físico, sexual y psicológica; pero la violencia intrafamiliar también opera desde el punto de vista económico y no hay que olvidarlo, existe de VIF, que son física, psicológica y económica. Reitera su agradecimiento por la presentación y cree que la DIDECO está cumpliendo su rol de un modo completo y esto que ha visto hoy, le recuerda el plan que presentó la DIDECO hace un tiempo atrás en este mismo Concejo.

El Concejal Sr. Neira, agradece la presentación del Colegio de Trabajadores Sociales comentando que esto lo habló primero con el Sr. Richard Quintana y el fin es colaborar y allí llegaron el Colegio de Trabajadores Sociales del cual el Sr. Quintana es parte, junto con la Sra. María Pilar y otras personas más, el trabajo, el aporte y la colaboración que prestaron también las Universidades resaltando lo importante que resulta cuando podemos, colocar también en la administración y en la política pública, a quienes generan el conocimiento y están constantemente haciéndolo y educando profesionales del área que son expertos y es por ello que aquí lógicamente la finalidad, no es ninguna competencia, ni tampoco es una falta de reconocimiento a lo que ha venido haciendo el Municipio ya que cuando lo habló con ellos, partieron lógicamente de la premisa que la Municipalidad hace un esfuerzo importante en llevar adelante una política de contingencia en Covid, pero lógicamente los Municipios por lo general en Chile tienen una forma de llevar adelante muchos de estos temas y necesitan una oxigenación y un aporte externo, y en eso no podemos sentirnos, es más, es una propuesta que el valora mucho porque primero que todo como Presidente de la Comisión Social, la aceptaron y está elaborada por Directores de Carrera, Jefes de Carrera y además el Colegio de Trabajadoras y (res) Sociales que nos entregan un aporte en el que obviamente hay elementos que como bien lo dijo María Pilar y Richard, el Municipio está llevando adelante no se está diciendo que la Municipalidad no esté haciendo nada, eso sería injusto, pero hay que mirar la propuesta como una alternativa a elementos que podríamos llevar adelante y complementarlos. Además, las Universidades ponen a

disposición tanto a sus profesores como a sus alumnos y el reconocimiento que ellos le dijeron que también se los hiciera saber ante el Concejo, es que reconocen a sus colegas que son los funcionarios, muchos Asistentes Sociales de Desarrollo Comunitario, que día a día están haciendo un tremendo trabajo para satisfacer las diversas necesidades que tiene la población de Temuco hoy día. Expresa que lo que pasa es que a veces hay que abstraerse un poco y decir: bueno, si hay algo que nosotros como Municipio no estamos haciendo, o algo que podamos mejorar, lógicamente en esta propuesta puede haber varios puntos que pudieran servir, otros reforzar y seguramente alguno que ya se está haciendo muy bien, se seguirá perfeccionando y haciéndose aún mejor.

El Concejal Sr. Neira desea mencionar a los Jefes de Carrera; don Claudio Briceño de la Universidad de la Frontera, María Angélica Franco de la Universidad Autónoma, Luis Viveros de la Universidad Católica, Directores de Carrera y a María Pilar, Richard Quintana, Müller, Alicia Raín y otros más que no puede nombrar, quienes pusieron este documento y este insumo, porque no es más que un insumo, para que la Directora de DIDECO y el Sr. Alcalde como Presidente y Jefe de este Municipio que tiene que llevar adelante una pandemia, que no ha sido fácil puedan tomar lo que crean conveniente, porque aquí lo que se tiene que hacer es pensar como país, nunca más las políticas públicas tienen que estar separadas de la academia ni del mundo privado ya que son tres elementos, que si nosotros como país lográramos complementarlos podríamos avanzar de mejor forma en muchas materias, por ello, agradece a las 3 Universidades, al Colegio de Trabajadoras (es) Sociales el tiempo, la dedicación y el cariño que entregan en esta propuesta.

El Concejal Sr. Durán, señala que cuando se entrega una propuesta de esta naturaleza, lo que menos se puede hacer es agradecer a quienes realizaron el trabajo, por cuanto, no puede sentirse más orgulloso de ser parte de un Concejo y de un Municipio que está haciendo realmente todo aquello que se indica, de hecho Richard Quintana en su intervención a cada instante decía: “esto se está haciendo”. Sabe que esta es una propuesta, a ratos parecía que era un poco la copia de lo que se está haciendo en el Municipio de Temuco, sin embargo no puede dejar de agradecer el esfuerzo académico de por medio y reitera que este Municipio se puede sentir orgulloso, felicitar a la DIDECO que está haciendo un trabajo de esta naturaleza, pero hay algunos puntos que le quedaron en la duda y sólo para aclararlo, le parece que el Sr. Quintana dijo que “la DIDECO debió haber quedado siempre abierta en época de pandemia” agregando el Sr. Durán que la Dirección de Desarrollo Comunitario nunca cerro es más, atendía a la gente Incluso en días que no eran de atención durante la semana comenzó a abrir Centros en distintos lugares, en los macros sectores hay un trabajo impresionante con la gente por

ejemplo de postrados, por nombrar algo de lo que se ha hecho, un trabajo y una relación con el Servicio de Salud Municipal impresionante, por lo tanto es importante poner las cosas en su lugar más allá de lo que significa el trabajo realizado por esta Comisión, por qué se hace con cariño, porque desean lo mejor para Temuco, es más allá de que uno sea pro o no a la Administración, es un lujo todo lo que está realizando y no puede dejar de decirlo, considera que esta propuesta casi en un 100% se realiza acá y obviamente hay algunos detalles que podrían considerarse, pero tienen que reconocer un trabajo social muy apegado a la gente, en donde se les consulta a las personas, incluso hoy se apoyará un FONDECOP que también nace del escuchar a los Concejales, de la propuesta del Municipio donde los fondos se re destinan en torno al tema de la pandemia, se ha hecho entrega de una cantidad impresionante de cajas, se ha redireccionado el presupuesto para los temas sociales, agregando que la DIDECO tiene gente que trabaja 24 horas cada día de la semana, sean feriados, domingos lo que sea; cuando hay una situación extrema en la noche, siempre hay alguien de turno lo que demuestra que se están haciendo bien las cosas y claro que se pueden mejorar, pero cree que estamos a un nivel importante y eso se reconoce y se destaca.

El Concejal Sr. Barriga saluda a los representantes del Colegio de Trabajadores (as) Sociales señalando que no sabe si han tenido a otro Colegio que haya venido a apoyar, a manifestar su punto de vista y le parece una tremenda oportunidad y un lujo tener un Colegio que, en forma voluntaria, con su tiempo, con sus profesionales, con sus recursos venga a exponer algo, que el Concejal Neira invite a los representantes del Colegio, le merece todo el respeto. Agrega que al escuchar la exposición claramente se puede dar cuenta, que hay cosas que se han hecho desde el Municipio y es bueno saber desde una entidad que es externa a la Municipalidad, que es un Cuerpo Colegiado, que nos está dando una visión ante la cual parece que no estábamos equivocados con las discusiones que hemos tenido como hemos tratado de avanzar, con implementar la DIDECO con distintos espacios y nos dicen desde lo técnico que parece que vamos bien encaminados, por lo tanto, se agradece el trabajo que se está haciendo y de algún modo se fortalece. Aclara que esto no es un “gallito” entre el Municipio y el Colegio de Trabajadores Sociales, o porque lo planteó un Concejal u otro, lo que es una mirada errada, ya que tienen la posibilidad única de lo que dice el Colegio y se quiere quedar con lo que ellos están planteando y que estarán de acuerdo con eso de que la mirada social falta, porque si bien tenemos la mirada social puesta en quienes más lo necesitan, a través de la DIDECO en distintos lados, incluso haciendo certificados que van de buena fe, hay otros que también como lo acaba de señalar el Sr. Quintana en su exposición, necesitan una mirada social especialmente en lo que reclama el Concejal Bizama y otros,



respecto a cómo ayudamos a quienes se están reinventando o qué quieren volver y allí es donde nos encontramos con los problemas que a veces hay en la Dirección de Obras y lo lento que podría ser para sacar patentes o emprendimientos en Rentas y Patentes, qué es donde da más miedo flexibilizar, porque es mucho más complicado, pero aquí nos está diciendo el Colegio que pongamos una mirada social transversal al trabajo que realizamos en el Municipio.

Recuerda que en algún momento el Municipio firmó un Convenio para ser un Municipio que tenga una acreditación de migrantes y cree que allí aún falta y se necesita doblar los esfuerzos. Le hubiese gustado ver y aclarar al Sr. Presidente que lo hace con mucho respeto, en algún momento la mirada técnica de cuál es el trabajo que se tiene que hacer, especialmente con la gente de las ollas comunes y de los campamentos, por tanto, le gustaría pedir a los representantes su opinión respecto al tema en lo que sí estima falta mucho. Reitera sus agradecimientos, señalando que les gustaría ver en el Concejo otros Colegios que tengan esta disposición.

El Sr. Millar expresa, que junto con agradecer al Colegio de Trabajadores (as) Sociales, quedarán a la espera del correo electrónico oficial que se comprometieron enviar.

El Concejal Sr. Barriga solicita al Sr. Alcalde dar la oportunidad de responder la consulta que hizo al Colegio de Trabajadores Sociales.

El Sr. Alcalde señala que la intervención en la Audiencia tiene 10 minutos y se han concedido 45, pero es lo establecido, le pareció muy interesante la exposición, una verdadera Cátedra, pero considera poder tener la presencia de estos profesionales en otras Sesiones del Concejo, reitera sus agradecimientos.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El miércoles 05 de Agosto de 2020 siendo las 15:30 horas, se reúne la Comisión Educación, Cultura y Deportes, utilizando la modalidad remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sras. Solange Carmine, Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Pedro Durán quien la preside.



Participan de la reunión el Director de Educación Municipal, Sr. Eduardo Zerene; la Directora de Turismo, Sra. Loreto Gaete; la Encargada del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales, Sra. Elizabeth Inzunza y los funcionarios de Educación, Sra. María José Araya y de Administración, Sr. Carlos Millar.

Invitados a esta reunión: la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Patricia Betancourt; del Rotary Club, Sr. René Araneda; el Sr. Nelson Araneda, Académico de la Ufro y el Director del Liceo Gabriela Mistral, Sr. Gabriel Luza.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN agradece la presencia de sus colegas Concejales y de los invitados a esta Comisión.

1.- PROYECTO MURAL GABRIELA MISTRAL

El Concejal Sr. DURAN señala que el primer tema es la instalación de un Mural que se pretende instalar o pintar y a continuación se conocerán los detalles.

El Sr. René Araneda señala que el Sr. Nelson Araneda fue Director de Vinculación con el Medio de la Universidad de La Frontera, Doctor en Educación, una persona muy distinguida en el ámbito Académico especialmente y con él han estado compartiendo la idea, que nació por estos 100 años que se cumplen, de la estadía de Gabriela Mistral en Temuco y hacer un homenaje de la ciudadanía a esta Poetisa grande, Premio Nobel, Premio Nacional de Literatura, así como en otras ciudades: como Punta Arenas, la Serena, donde existen grupos Mistralianos y han homenajeado a Gabriela Mistral en distintas oportunidades, y también han construido homenajes, Temuco quiere hacerlo en esta oportunidad que se cumplen los 100 años en que ella llegó a la ciudad a hacerse cargo del Liceo de Niñas de Temuco.

Agrega que han estado reunidos, con algunas Organizaciones que representan a la ciudadanía de Temuco, con algunos gremios como de la Cámara de Comercio, Cámara de la Construcción, la Sociedad Fomento Agrícola de Temuco, igual con algunas Universidades, como la Universidad de La Frontera, que ya comprometió su aporte. Indica, que la Universidad Autónoma, también comprometió su aporte para este proyecto, cuyo monto y características de este mural, será presentado por don Nelson Araneda, y la idea de hoy era juntarse con Uds. como representantes de la comunidad, y la idea es que, ojalá sea todo Temuco que esté respaldando este homenaje, que cree que Temuco se lo debe a Gabriela Mistral.

El Sr. Nelson Araneda procede a realizar la exposición:

Señala que la propuesta del mural para el liceo Gabriela Mistral ya la fundamentó el Sr. René Araneda, así que no va a incidir en la importancia porque cree que cada uno lo sabe, indica que la presentación sale en el pie de página, el nombre de Sally Sade Lattanzi, que es una arquitecta y muralista y es de Coyhaique, por lo tanto, lo primero que quiere relevar, es que la persona que les hace el proyecto, no es una persona que sólo se dedica a hacer murales, sino que es una profesional que ha tenido destacada participación con Murales en Europa y en países Latinoamericanos, es por eso que pensaron en ella, además por otra cosa de cámara.

Presenta una cosa histórica, que es el Decreto del 16 de marzo de 1920 que nombra a Lucía Godoy, Directora del Liceo de Niñas de Temuco.

GABRIELA EN TEMUCO:

El Sr. Araneda señala lo siguiente:

OBJETIVOS:

- Saldar, en parte, una deuda histórica de la ciudad de Temuco con la Premio Nobel.
- Relevar su imagen mediante un mural, en la pared del Liceo que lleva su nombre.
- Este se ubicará en la intersección de las calles Antonio Varas con Vicuña Mackenna.

El Sr. Araneda presenta los bocetos que les presentó la artista y son los siguientes, en los cuales, ellos han ido trabajando para que al final la Comisión decida cuál de los tres es el más indicado y represente más lo que quieren que quede plasmado.

Características del Mural

- Es un Mural de 6,5 mts. por 10 mts. (65 mts.2).
- Sally Sade Lattanzi, Arquitecta PUCV y Muralista.

PRESUPUESTO:

Señala que el Presupuesto total es de \$ 9.360.000.- pesos, que incluye el proceso creativo, los bocetos correspondiente en la coloración digital, los materiales, el traslado, es decir, está todo incluido, sin embargo, personas que trabajan con ellos, que saben más de proyectos, estiman que el proyecto cuesta alrededor de \$ 12.000.000.- de pesos. Señala y muchas personas probablemente ustedes saben, que un mural de este tipo, por lo menos, debe tener un valor cercano a los 40 ó 60 millones de pesos o sea que



este mural cueste 12 millones de pesos, es realmente un regalo en cuanto a costo y por eso están detrás de él.

ACCIONES REALIZADAS

- Aporte de Universidades
- Aporte de Instituciones Gubernamentales: Municipalidad de Temuco, Departamento de Educación, Liceo Gabriela Mistral.
- Compromiso Seremis de Educación y Cultura.
- Compromiso de Rotary Club Temuco, Club de Leones Temuco, entre otras Instituciones.

Termina señalando que, eso es en el fondo, tras lo cual ellos están y agradece mucho que los Sres. Concejales los reciban, para conocer este proyecto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le consulta si el monto que aparece ahí, es independiente del boceto que se determine. El Sr. Araneda le indica que es independiente.

El Concejal Sr. VELASCO que, le encanta la idea, y cree que efectivamente, tienen que rendirle un homenaje, no sólo a las personas sino que también a la situación y los contextos lo escribieron, porque es de esta manera que se va construyendo y no hay un futuro sano para una sociedad, si no lo hace basado en su historia, con las luces y con la sombra, así que desde ya, todo su apoyo en lo que se pueda. Respecto a sus preguntas, específicamente se mencionó la calle Antonio Varas con Vicuña Mackenna, pero el mural está expuesto hacia la calle o es interno del Liceo. El Sr. Araneda le informa que será expuesto hacia la calle, por el lado de Vicuña Mackenna, frente al hotel. La segunda consulta es en qué material se realizaría, en pintura. Le señalan que sí, pero es una pintura especial y está en las especificaciones técnicas y la muralista garantiza a 10 años la obra.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que con respecto a eso, solo 10 años para una obra, que se espera sea emblemática y como suele pasar con este tipo de obra, se convierten en hitos urbanos, turísticos y artísticos, encuentra que 10 años es poco. Señala que lo último, que cuando hablan de la Comisión, no le quedó claro, cuál es el origen de estas conclusiones, son del Liceo, de la Ufro.

El Sr. Araneda le informa que el origen de esta Comisión, es con el Director del Liceo Gabriela Mistral, que es donde partió primero la idea y ahora conversando con él por algunos trabajos que hacen en conjunto, incluso ya vino el Sr. Rolando Manzano que es el que más sabe de Gabriela Mistral en

Chile, y quien lleva en este momento, todo el tema de Gabriela Mistral en la Cuarta Región, profesor de la Universidad de la Serena, y cuando vino acá también, se conversó mucho sobre la importancia de Gabriela Mistral en la Región y también echa de menos, lo poco destacado que está y en esas conversaciones se empezó a ver en realidad, en las relaciones sociales en las cuales podrían intervenir, para ir buscando el financiamiento y como el Sr. René Araneda es Rotario y él también, empezaron a involucrar a los Rotarios y también al Director de los Leones y ahí empezaron a pensar en Instituciones, no sólo en personas, ya que por ejemplo que la Universidad Autónoma les aportara, porque el significado de eso, es que una Institución de mucha gente, está aportando a la construcción del mural.

La Concejal Sra. CARMINE aprueba la idea, solo le preocupa los hechos vandálicos que pudieran ocurrir al quedar la obra muy expuesta.

El Concejal Sr. SALINAS primero que nada, agradece la iniciativa, en este caso de don Nelson Araneda, y de ex colega, don René Araneda y decir que ellos como comuna, tiene una tremenda deuda con la poetisa, cuando a uno le ha tocado estar en el extranjero, siempre identifican a Chile por Pablo Neruda y Gabriela Mistral y no han sabido mostrarle al mundo, que es la única parte, la única Comuna del mundo, donde se han compartido dos Premios Nobel, y ha sido en Temuco y no se le ha dado la importancia, está muy de acuerdo con el tema del Mural, pero también tiene sus aprehensiones con el cuidado que le pueden dar, y cree que ellos debieran aparte de trabajar en el proyecto, ver de qué manera le aseguran a la comunidad de Temuco, que eso va a perdurar en el tiempo y como decía su colega Sr. Velasco no sólo 10 años, ojalá que dure 50 o 100 años, y si es necesario buscar más recursos, para la seguridad del proyecto. Agrega que se tienen cosas tangibles, donde ellos estuvieron viviendo, hay casas, está el Liceo Gabriela Mistral, está el pupitre donde ella se sentó y dirigió el Liceo Gabriela Mistral, entonces ellos tienen, incluso más que mostrar, que, en la Serena o el Valle de Elqui, porque aquí prácticamente se hicieron los poetas, porque Nefalí Reyes paso a ser Pablo Neruda y él se hizo poeta en esta Región, arriba de los trenes con su papá, y lo mismo Gabriela Mistral.

El Concejal Sr. BIZAMA da las gracias y consulta cuando se habla de esta comisión a quien representa y se habla de aportes de muchas partes, para los efectos de cuál va ser la función como Comisión, y entiende que se le está pidiendo apoyo a la Municipalidad, al Director del Liceo, para ocupar el espacio y se imagina algún aporte en dinero, que, junto a otros, se haría el monto total del presupuesto, que ellos están presentando.

Señala, entonces, que asume que serían un actor más dentro de esta Comisión Ciudadana, en la calle que se crearía este mural y el fatalismo de algunos colegas o la colega que plantea, que esto va ser destrozado, la

verdad es que no lo comparte, cree que tienen suficiente capacidad para instalar de parte de los artistas y los técnicos, para hacer un Mural como corresponde, con la altura y las circunstancias que correspondan públicamente, porque es ahí donde se luce y se da identidad a la ciudad

El Sr. Araneda señala que lo primero que quiere decir, es que, si comparte que tienen una visión de compatriotas nuestros, que están pensando de una manera distinta de la mayoría de las personas, respecto a cómo manifestar sus necesidades, sus derechos y sus demandas sociales, que es un deber de la educación, el reafirmar a estas personas en el cultivo del respeto a la diversidad y que una de las mejores formas, es no esconder la cultura, es ponerle la cultura en el rostro, es enfrentarlos a la cultura, la verdad es que se ha escondido mucho la cultura, conozco muchos países, en los cuales la cultura tiene otra dimensión, le parece un daño enorme haber cortado el tren de Carahue – Temuco, con los significados que tiene para Neruda, se imaginan ustedes esa Ruta Turística en Europa, eso sería una ruta turística extraordinaria y estaría llena de gente. Agrega que se ha ido borrando estas cosas y es bueno recuperarlas, señala que la Concejal Sra. Carmine, tiene toda la razón, el riego existe y es real, no se puede esconder, y lo que se puede hacer, es colocar una cortina transparente, para ponerla sobre el Mural, se supone que esta situación no va a durar eternamente, no se puede esconder a los niños los libros, porque 3 o 4 tienen un virus en la esquina, cree que ese no es el camino. Debe haber más libros en los Colegios y Bibliotecas, para que la gente sueñe a través de eso. Por lo tanto, le parece que el Mural va a mostrar la Cultura y la gente termina queriendo a su ciudad, y sus cosas, y la misma gente los cuida. En relación a los monumentos de madera que instalaron frente al Municipio, tuvo un efecto contrario, pero ahora que están instalados en la Av. Pablo Neruda, no los ve deteriorados, y eso da que pensar que la gente comienza a darle el sentido cultural a las cosas.

El Concejal Sr. NEIRA quiere agradecer a estas personas, ciudadanos de Temuco, de colocarles este tema, ya que ha estado muy ausente en la ciudad por mucho tiempo, y lo que acá se menciona es muy cierto, viene diciéndolo hace mucho tiempo, que no sabe si habrá otra ciudad en el mundo, como lo dijo su colega Sr. Salinas, que tengan la suerte, de tener 2 Premios Nobeles y se conocieron en Temuco. Señala estar muy de acuerdo con esto que se realice, que ellos como ente colegiado, que parte del régimen democrático, no se pueden ocultar ante personajes, que hoy en día se denominan como lumpen, no respetan nada, no son de izquierda ni de derecha, ni católicos ni evangélicos, ni ateos, ni agnósticos, son personas que no tienen un arraigo con la sociedad, y se debe realizar un estudio de porque

pasa esto, no es culpa de ellos, por parte del Estado, las postergaciones y desigualdades que genera el país.

Agrega, que no se puede ceder ante ellos, sería el primero error que harían, si empiezan a ocultar la cultura, la democracia, la participación, va a ganar el temor, y lo que no tiene que ganar es la violencia y el temor. Los que ha tenido la posibilidad de leer a la poetisa Gabriela Mistral, pueden darse cuenta de su perfil histórico, sobretodo popular y de defensa por el pueblo de Chile, no olvidar que la poetisa fue una defensora de los Derechos de la Mujer y de los más desposeídos de este país, que por muchos años se quiso ocultar su calidad de mujer social y política, comprometida con los derechos de las personas, y el pueblo. Se le oculto en los poemas a los niños, pensando que Gabriela Mistral se reducía a unos simples poemas de Piececitos de Niños, y cuando se tiene la posibilidad de leerla, y profundizar en su lectura, se dan cuenta que fue una poetisa comprometida de las transformaciones sociales de la época que le toco vivir. Por tanto, en ese sentido, agradece y coloca todo su esfuerzo como Concejal y ciudadano, a que esto se realice, y se realice donde se tenga que realizar, porque como lo dijo, no se van a ocultar ante la violencia, ni a los extremos de uno o del otro lado, van a sacar a los poetas y mostrarlos al mundo y lograr que Temuco pague esa deuda histórica hacia Pablo Neruda y Gabriela Mistral, que son más que tener un par de nombres de calles.

Por ese lado, el Concejal apoya este proyecto al igual que sus colegas, están disponibles y comprometidos con esta idea.

La Directora de Turismo, Sra. Loreto Gaete señala estar muy de acuerdo con lo planteado por algunos Concejales, y hay que sumarse a este proyecto, y alguien señaló que hay que encontrar un punto de encuentro entre Gabriela Mistral y Pablo Neruda, les informa que anda un proyecto y que el funcionario Sr. Pedro Henríquez anda buscando los bocetos de algunos escultores para el Encuentro de Neruda y Mistral, en las intersecciones, además, de la Av. Pablo Neruda y Gabriela Mistral, y justo ahí se genera una plaza pequeña, y están pensando en construir ahí, una estatua que de un homenaje a estos 2 Nobeles.

El Director del Liceo Gabriela Mistral, don Gabriel Luza señala que viene acompañando a don Nelson con el proyecto que él claramente, les acaba de presentar y decirles que está en un contexto amplio el tema del Mural, porque a comienzos del año, pensaron que era un año importante para la historia del Liceo Gabriela Mistral y también para Temuco, y se fue expandiendo esta idea del Aniversario del Liceo, que cumple 115 años el próximo 9 de agosto y coincide con los 100 años del paso de Gabriela Mistral por Temuco, indica que

ella estuvo en los años 1920 - 1921 y les pareció que era un hito importante de destacar.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que las palabras que expreso finalmente el Director, de alguna forma vienen a resumir lo que puede significar, ellos ahora están muy embarcados desde el año pasado, en todo este tema del fenómeno físico del eclipse y todo lo demás y a nivel de personas, para el Gabriela Mistral era una persona adelantada a su tiempo, fue una feminista, resaltó el tema y el aporte del rol de las mujeres dentro de la Sociedad Chilena y en una época que se estaba modificando distintos cuerpos legales, para efectos reafirmar esto, en realidad las palabras Director, el mensaje que entrega, y así lo entiendo, que hay que preparar toda una serie de eventos asociado al tema, de la estadía en el instante en que ella, de alguna manera, se transforma en Gabriela Mistral y viene esta figura importante a nivel del país, del mundo entero, cree que da para otras reuniones más de coordinación, le señala a la Sra. Loreto Gaete, que sabe que está conectada, para realizar todo un plan de trabajo, en torno a lo que significa Gabriela Mistral, y tener un realce, quien dice por qué no, un Concurso, incluso Literario a nivel Internacional.

Agrega, que el tema del Mural, el tema del Concurso Literario, el tema de Talleres Juveniles, esto da para más, sacarle una arista tremendamente importante a nivel turístico y el nivel de desarrollo de Temuco, por la presencia de lo que Gabriela Mistral significa hoy día y resaltar justamente los valores de ella, la letra en sus distintas poesías, en Talleres de Formación de los jóvenes, donde tienen por ejemplo, como tienen los High School de los americanos, algún tipo de Taller en todos los Colegios de Enseñanza Media, donde se enseñe de nuestros poetas, donde los niños puedan tener un ramo optativo, en que conozcan la poesía, en que conozcan la escritura, la metodología y puedan desarrollar toda esta parte artística, que de alguna forma, no es como un dato histórico, sino que algo que esté en el presente. Le señala al Presidente de la Comisión, citar a otra reunión y profundizar mucho más los temas, la Sra. Gaete igual, porque es un evento que va a tener una trascendencia en la medida, que ellos se den el tiempo, los espacios para convertirlo en algo muy trascendente para Chile.

El Concejal Sr. DURAN le señala estar de acuerdo en que se pueden hacer muchas cosas, y a propósito de uno de los temas que toca su colega Sr. Albornoz, los colegios, en verdad que el Sr. Zerene y la Sra. Gaete, porque se ha hecho en el Museo Ferroviario, se tiene un Concurso de Poesía, donde los chicos declaman allí también, y muchos de ellos, haciendo alusión a ambos poetas, quizás le pondrían contar brevemente aquello, porque es algo que se hace todos los años, puntualmente, en el Museo Ferroviario, donde se

termina habitualmente en el Tren comedor, con un caldillo de Congrio y todo lo demás.

El Sr. Zerene se suma a las palabras que ha señalado anteriormente, es un hito histórico lo que se está viendo, ha tenido oportunidad de participar anteriormente con la Comisión y han conversado este tema, y le parece muy pertinente, además de ello, hay que considerar que hoy día están en el diseño de un proyecto para la remodelación completa del Liceo Gabriela Mistral, y dejar normativo ese colegio, que es bastante antiguo y no cumple hoy los estándares de constructibilidad que el Ministerio exige y ya tienen prácticamente el diseño y lo han postulado ha financiamiento del Gobierno Regional, así que en eso están bastante avanzados, y sólo quiere cambiarle la cara al Liceo Gabriela Mistral, porque entienden que es un liceo emblemático, y que tuvo un prestigio y una valoración social, que en algún minuto del camino, se perdió, afortunadamente ese camino se ha retomado y recordar un poco, que hace un par de años, se vivía cada quince días una toma en ese colegio e incluso un intento de quemarlo, hoy en día, esa situación ha cambiado, incluso el Liceo Gabriela Mistral tuvo una publicación hace dos años en el diario la Tercera, no fue pagada por la Municipalidad ni nada, con los resultados que ha ido obteniendo, ahora dentro de eso también, está considerado, por calle Vicuña Mackenna, unir dos polos, que es el Ateneo, en el antiguo Liceo Pablo Neruda, que se supone que ahí estudió Neruda y por calle Antonio Varas, se uniría con el Liceo Gabriela Mistral, cuya entrada en este nuevo diseño, estaría por Vicuña Mackenna, de tal modo, que por todas las calles de Vicuña Mackenna, que hoy día, son calles bonitas, amplias, donde se puede transitar, ya que son de veredas amplias, y podría ser la Ruta de los Poetas, y ese proyecto, también está en el Gobierno Regional, la remodelación del Ateneo, que está bastante ruinoso y a raíz de todo esto, también ya hace cuatro años, se instauró un Concurso Poético de Declamación Poética para Pablo Neruda y para Gabriela Mistral, y eso lo están haciendo junto con el Museo Ferroviario, el Depto. de Turismo y que concluye efectivamente, con un Caldillo de Congrio, que se sirve en el comedor del Museo Ferroviario, y hay bastante participación, además, hay muchos jóvenes, adolescentes y niños que participan en esto, y el premio es un viaje a conocer la Isla Negra, la casa donde vivió Pablo Neruda y lo otro es un viaje a Monte patria, Vicuña.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le da las gracias, y le consulta al Sr. Millar cómo operaría esto, de un eventual aporte, entiende que ya se ha conversado con el Municipio, como se puede apreciar don Nelson, la Comisión está absolutamente de acuerdo con esto y ahora hay un tema también de recursos.

El Sr. Millar indica que lo fundamental, era conocer primero la opinión de la Comisión de Educación y Cultura, y esta propuesta no se ha llevado al Concejo, es un proyecto cofinanciado, que reúne un montón de aportes de todas partes, y como Institución Pública, tienen cierta normativa, entonces, no es tan fácil ni tan de inmediato, como puede ser cualquier instancia de carácter privado, hay que justificar los valores, hay que tener la referencia y en definitiva deben tener, de alguna manera, certeza que el proyecto ya está financiado y que solo falta la parte Municipal, entonces es fundamental avanzar en este proyecto y hay un paso importante, que en definitiva tiene que ver con el acuerdo de la Comisión, pero también tiene que recibir un proyecto que está financiado y que no está en proceso de financiar, para efecto de presentar y para poder asignarle recursos, esto es, porque después, cuando viene la Contraloría, no valora las buenas intenciones, sino que en definitiva los hechos, que tiene que ver con cotizaciones, con valores, referencias y que están concurrendo con un valor, pero tienen que tener referencias de valores para obras similares y en definitiva también, fundamentalmente tener la certeza, que existe lo que falta para el proyecto, se está hablando de un proyecto, inicialmente de \$ 9.360.000 pesos y hoy día la Municipalidad podrá concurrir en parte pero deben tener la certeza que ya asisten a lo menos 6 o 7 millones que es la diferencia.

Le parece fundamental, que se dio un paso importante del acuerdo de la Comisión, esto se va a leer en la Sesión del Concejo, y se va a plasmar el acuerdo de los integrantes de esta Comisión, pero queda sujeto a la parte final, en definitiva, del momento en que el Alcalde lleva o someta a consideración del Concejo, cuál sería el aporte, en definitiva.

El Sr. Araneda señala que cada vez que vemos un niño que tira una piedra, es un poco el fracaso, cada vez que un niño escribe un poema, es un poco el éxito de ellos, pero el espíritu que tienen para luchar por la Sociedad, por la Paz, debe ser ese ejemplo, que ustedes están comprometidos todo el tiempo a querer saber más y sabe que no es fácil, sabe que es difícil, pero saben transitar de la extrema pobreza, tener éxito, como hay mucho ciudadano en Temuco, es un sueño que uno puede mantenerlo vivo durante mucho tiempo, así que les agradece junto con felicitarles y les recuerda, cada vez que anden por las avenidas, donde hay expresiones artísticas y cada vez que Temuco luce con orgullo algún éxito educativo y quiere agradecer a la Sra. Patricia Betancourt, su generosidad, porque representa un poco formalmente, el tema de la Cultura, al Sr. Eduardo Zerené que a estado en las reuniones con ellos y bueno, son buenos amigos y siempre los ha apoyado en muchas cosas, esperamos que este sueño, pueda concretarse para Temuco, que será el éxito, no de ellos, sino de todos y sobre todo de Gabriela Mistral,



se despide enviando un abrazo muy grande y da las gracias por haberle permitido estar aquí, hablando en nombre de varios ciudadanos, que tienen este sueño.

La Sra. Patricia Betancourt indica que en realidad, bien lo informo don Gabriel Luza, ellos habían convenido varias actividades durante este año, justamente para celebrar los 100 años de la venida de Gabriela Mistral a Temuco, por lo pronto quedará apoyando esta iniciativa, que también les pareció muy bonita, en la reunión se mostró el proyecto y también este viernes estará entre los temas, que se ven en la reunión de Directores, así que van a ver cómo, a través de la Corporación Cultural, apoyar esta iniciativa.

2.- ANALISIS BASES DE CONVOCATORIA CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES DE TEMUCO 2020 (CICTE)

Se informa que la Propuesta de las Bases de Convocatoria Concurso de Iniciativas Culturales de Temuco 2020 – CICTE, fue remitido a los e-mail de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. DURAN informa que el siguiente tema dice relación con los fondos de Cultura, y que hay colegas que han estado planteando algunas cosas, sugerencias y la Administración ha cogido algunas y tienen una propuesta.

El Sr. Millar le indica que esta el equipo que también trabajo en el tema, lo que era el Fomdec y ahora está nueva alternativa de presentar el nuevo Concurso de iniciativas Culturales de Temuco (CICTE).

Agrega, que la Sra. Betancourt les va a colaborar en compartir un poco la propuesta que tienen de las Bases y en resumen, básicamente estas condiciones especiales que todos sabemos llevan a dar la posibilidad de hacer un Concurso de Iniciativas, que permita de alguna manera generar cierta, no es el concepto, cierta cartelera virtual, que un montón de productos que pueden ser transmitidos en la modalidad actual, en una modalidad remota y ser presentados en los tiempos actuales, entonces básicamente, en términos generales, es una propuesta que nace en la Comisión de Cultura, que esta permanente, que no se ha detenido su trabajo, donde esta Biblioteca, Turismo, la Corporación Cultural y se concibió algo adaptado de lo que era tradicionalmente y básicamente, se puede revisar en detalle pero en términos generales, que dan cuenta de este Concurso y un poco las Bases que generan la forma como se pretende, que hay una Convocatoria, que sería abierta y que en definitiva necesitan generar un Comité de Selección.

La Sra. Betancourt señala que las trabajaron, de acuerdo a la Base inicial que tenía el Fomdec y le dieron una vuelta, debido a que no es posible entregar recursos directamente a las personas, a través de los Fondos de



Subvención, por tanto, en esta negociación y conversación de cómo poder apoyar al área artística que está en desmedro en estos momentos y ahí en realidad, nació esta idea de modificar este Fondo y de ahí el nombre también que se llama CICTE, Concurso de Iniciativas Culturales para Temuco, en la que solicitan en el fondo, a personas que entreguen su iniciativa con un monto máximo de aporte económico de \$ 500 mil pesos y aquellas actividades que sean posibles de trasladar en una cartelera online, como bien dijo el Sr. Millar.

Para eso, necesitan un Comité de Selección, que mantiene las mismas bases del Fomdec, un profesional del área Turismo, la Encargada de Cultura, dos Concejales y dos profesionales de la Corporación. Agrega, que incorporaron a dos profesionales, por el hecho de que la idea era, que en esta oportunidad, se solicitara como subvención municipal, por lo tanto, necesitan entregar los recursos y rendirlos de acuerdo a los procedimientos, que se acogen para la Corporación.

Señala, que los postulantes pueden ser personas naturales, aquí hay un cambio, que en la anterior tenían que ser Organizaciones y ahora si lo pueden hacer personas naturales, que obviamente, no tengan deuda, ya sea con el Municipio o con la Corporación, en cualquiera, ya sea como personas naturales o como representante legal de una agrupación y obviamente que residan en la ciudad de Temuco. Tampoco pueden postular personas que trabajen asociadas directamente con Comités o trabajadores de la Municipalidad o personas que tengan rendiciones pendientes. Las modalidades son actividades de tipo formativa, de creación, de desarrollo cultural, de desarrollo de culturas indígenas y de patrimonio, aquí la variabilidad de estas iniciativas va ser la creatividad de cada uno nada más y que presente algo que sea interesante, y que sea posible transmitir, a través de la plataforma online, en distintas actividades asociadas al dibujo, la arquitectura y otras más que están definidas en las Bases. Indica, que hay requisitos de postulación, con un tiempo y un correo, que tienen que asignar, dice teatromunicipal@temuco.cl, pero han solicitado, que a través del área de Bibliotecas, asignen un correo específico o les crean desde el Municipio, un correo específico, para recibir estas iniciativas.

Señala, que de acuerdo al monto normal que se tiene para el Fomdec, trasladarlas a este tipo de modalidad, pueden llegar a alrededor de 60 proyectos aprobados y si todos tuviesen el máximo de recursos asignados, por lo tanto, podrían ser mucho más y hay actividades que son por menor dinero, si hay algunas que llegan a 300 o 200 mil, podrían llegar fácilmente a 75 o más iniciativas, para ser aprobadas, por lo tanto, en que podrían las personas asumir recursos o pagar cosas del proyecto, en honorarios y en operación, han reiterado y retirado todo aquello que tiene que ver con

equipamiento e inversión, ya que no es la mirada en esta oportunidad y como los recursos pasan por la Corporación, también se produce un impase, porque ellos no podrían entregar recursos, que quedaran a nombre de la Corporación y luego la administrara personas que son particulares, por tanto, todo tendría que ser como una mano de obra y algo operativo, para gestionar algo, ya sea material, por ejemplo si es vestuario, pueden comprar ese vestuario pero está incluido en los honorarios o gastos de operación.

Indica, que los criterios de selección se mantienen, en relación, a lo que es el Fomdec y obviamente la categoría de deficiente a muy bueno, son las evaluaciones, que una vez que se elaboren, cada uno de los set de cada proyecto, se puedan evaluar, dentro de la Comisión.

Los plazos, señala, idealmente finalizar todo durante el mes de agosto, para que los primeros días de septiembre, sea posible tener ya la aprobación de la admisibilidad de cada uno de los proyectos y a diferencia del Fomdec, aquí no se entregan los recursos previos, sino que una vez que el producto está terminado y se aprueba por la rendición y se aprueba también, por una Comisión que debiera resolver y luego de eso pasa abajo.

Posteriormente, todo lo que tiene que ver con rendiciones, han conversado dentro de toda la Comisión y van hacer un equipo que la Sra. Gaete va a facilitar profesionales, más personas de la Comisión, para poder darle la agilidad que va a necesitar esto, para poder rendirse antes del 31 de diciembre. Señala que en este caso, el proceso de Difusión, es a través de la Municipalidad de Temuco y toda su plataforma digital.

La Sra. Gaete señala que está muy clara y completa la información que entregó, solamente recalcar que estas iniciativas, que estamos hoy día tratando de instalar, es para beneficiar sola y exclusivamente a artistas locales, que pertenezcan a la Comuna de Temuco, y a través de la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, han habido otros fondos disponibles para la Región, pero hoy día la tarea, es abocarse a los artistas locales.

El Concejal Sr, DURAN consulta si esto tiene la particularidad, a diferencia de otro año, como dice la Sra. Gaete, que pueden participar artistas en forma directa, y por eso los recursos se pasan a través de la Corporación, ya que ellos pueden entregarle recursos a personas naturales, así que, esa es una novedad y que hace bastante rato, incluso el Concejo lo venía sosteniendo, así que, independiente de las circunstancias que se da eso, permite una modalidad distinta y bastante buena.

La Sra. Inzunza solo desea señalar, que como Comisión Municipal de Cultura, están varias unidades trabajando y van a asesorar y apoyar también, porque tiene hartos del Fomdec y que está dirigido a artistas, personas

naturales, pero se basan en las bases del Fomdec y también con algunas experiencias y opiniones que entregaron los Sres. Concejales, porque en febrero tuvieron una reunión y querían entregar un 10 por ciento a los artistas pero estaban viendo las formas, pero final el Fomdec no quedó, pero si consideraron el tema por ejemplo de las notas, hay varios aspectos y opiniones que consideramos de los Sres. Concejales, así que a esperar que todo resulte bien.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que fue una clara presentación de parte de la Sra. Patricia Betancourt, e igual le da las gracias a la Sra. Elizabeth Inzunza, por haber considerado lo que se conversó en algún minuto. Agrega, que siente que los criterios fundamentales aquí son, efectivamente ir en ayuda de artistas, de expositores locales, y eso lo encuentra fantástico.

Agrega, que también asume que debieran bajar los montos a asignar, para que sean más los beneficiados, el Ministerio de la cultura y de las Artes, ha tenido diferentes proyectos para personas en torno a los 150 o 300 mil pesos, para desarrollar alguna iniciativa, y aquí siente, que lo que están haciendo, es una asignación de recursos monetarios a las personas, directamente a los expositores, contra un producto que les permita salvar esta ayuda, entre comillas, que están haciendo, son ellos los más afectados porque los escenarios, la plataforma o los espacios de recreación de su arte, hoy día están ausentes, anulados totalmente, por lo tanto, cualquier beneficio económico que les signifique a ellos, contra un producto para ellos, que permita compartirlo, siempre va ser importante, recalcar aquello, que solamente a la hora de manejar los criterios y los montos a distribuir. Claramente hoy están en circunstancias extraordinarias, y lo que están haciendo es una redistribución de recursos para ir en ayuda de ellos o ellas, finalmente.

El Concejal Sr. DURAN entiende que los 500 mil es hasta ese tope, y puede ser menor, si en algún minuto ellos piden un monto eventualmente, también se puede entregar un monto menor, como ha sido otros años, si hay más personas que concursan.

La Sra. Gaete le señala que esta en lo correcto, y ese es el trabajo que realizaría la Comisión, porque como ya tienen experiencia todos y saben más o menos cuánto cuesta un trabajo, va a ser un trabajo más interno de la Comisión, poder establecer, a lo mejor ciertos parámetros. La Sra. Betancourt tiene experiencia en eso y sabe cuánto está cobrando, en este minuto, una obra de teatro o alguna pintura, Taller de distinta índole, por lo tanto, es un trabajo que van a considerar y efectivamente como dijo la Sra. Inzunza, se ha

tratado de tomar el parecer de todos, que han tratado de alguna manera hacer un aporte, como decía también el Concejal Sr. Bizama, a los artistas que en este minuto están pasando por una situación bastante complicada porque no tienen plaza para poder hoy día realizar su trabajo, entonces estamos tratando de aunar esfuerzos para que podamos llegar a la mayor cantidad de artistas, cultores, escritores, etc., pero locales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN quiere agradecer, a propósito de esta Comisión ha funcionado, independiente de la circunstancia, igual, en algún momento, han podido estar con ellos también y cuando esto nace el año antepasado, fue justamente esa es la idea, que ustedes pudiesen vincular a todos los entes del Municipio, en torno a esto de la Cultura y la verdad es que, eso está hoy día demostrado en esta propuesta. Señala que da la sensación de que hay interés y hay aceptación, en su minuto se leerá el acta y ver si se aprueban o no las Bases, cree que están dentro de lo que muchos esperaban y pedir darle celeridad a este fondo, porque obviamente los tiempos los alcanzan y la idea es tenerlo en las plataformas pronto, por, sobre todo, como decían también los colegas, poder darle una mano a los cultores, que hoy día tanto lo necesitan.

Por lo tanto, solicitaría aquello, si los colegas están de acuerdo, podrían desde ya, indicar, que hay apoyo en poder establecer estas Bases.

El Sr. Millar solo agregar justamente lo mismo, que la Sra. Betancourt está siguiendo la rigurosidad que significa para la Corporación, esto tiene que aprobarlo el Directorio y por lo tanto, se necesita una primera señal del Concejo, de que esta línea es factible y que es una buena alternativa, es una forma de ver, y se puede volver a comentar en la Comisión siguiente, cuál es la alternativa que traen para el tema Rural, que también es una forma distinta, pero apunta a la situación actual. Agrega, que con la colaboración de la Sra. Betancourt, con la sola condición de que esto, va contra entrega de un producto, ellos pueden hacer, les complicaba mucho adelantar en las condiciones habituales y que después no rendían, esto va contra la posibilidad de entregar, en el mejor de los casos, 60 sueldos de 500 mil pesos, contra producto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN señala que eso responde a lo que se requiere hoy en día, les parece que como Comisión establezcan una aceptación de esto, siendo apoyada por los Concejales presentes en la Comisión.

3.- CARTA DE APOYO AL POETA ELEICURA CHIHUAILAF

El Concejal Sr. DURAN manifiesta que es una carta tipo, que deben realizar como apoyo a esta nominación.

El Sr. Millar señala que efectivamente, como se señaló ayer, en la Sesión, hay un formato tipo, que es estándar, y que fue remitido al e-mail de los Sres. Concejales, y ya tienen el acuerdo del día de ayer, y se patrocina esta postulación, básicamente es eso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN indica que apoyaría el hecho del mismo documento, que se respalda con el Acuerdo del Concejo Municipal y les agradece a sus colegas Concejales presentes, a los funcionarios y a la Sra. Patricia Betancourt, el haber participado de esta Comisión.

La reunión de trabajo concluyó a las 16:50 hrs.

Terminada la lectura el Concejal Sr. Albornoz se refiere al primer tema de la Comisión Educación y lo que significa el cumplir 100 años desde que la Poetisa Premio Nobel estuvo la ciudad de Temuco, indicando que es sin duda un hecho destacado y que como Municipio deberíamos de alguna forma resaltar con distintas actividades y darle la importancia que tuvo. agrega que estaba presente en la reunión la Directora de Cultura y él le decía que el fenómeno del eclipse es un tema físico, natural que va a pasar en algunas ciudades del mundo, pero de qué Gabriela Mistral estuvo aquí en Temuco, enseñando como profesora, dando sus primeras letras y todo lo que significa después en la historia porque ella fue un adelantado a su tiempo, la Municipalidad debería ser un completo programa para resaltar este hecho con una serie de actividades, el mural estima es una muy buena idea y el costo de 12 millones, sí tuvimos 20.000.000 para pagar un sistema de control para rebaja de la basura, perfectamente la Municipalidad puede destinar recursos para algo tan trascendente, que ha dado un sello a la ciudad de Temuco, cómo es que dos de sus Premios Nobel estuvieran e hicieran sus primeras líneas en nuestra ciudad, con el ambiente y lo que es la historia pizza de esta comuna. considera que es un tema muy relevante y el director del Liceo Gabriela Mistral que tuvo también una intervención y fue muy claro en poner énfasis y lo quieren elevar a un rango distinto en lo que es el Liceo, cree el Concejal que es un tema de ciudad ni siquiera como Municipio, **allí de así** como vieron recién la exposición del Colegio de Trabajadores Sociales, todas las áreas de esta ventaja enorme qué significa para la ciudad de Temuco que las Universidades estén presentes y hagan vida, es lo que deberían resaltar. señala el Concejal Albornoz que traspasa esta inquietud al Alcalde porque una de las conclusiones que quedaron en detalle en el Acta de la Comisión Educación, lo que señalaron en el escrito y lo relevante de estos 100 años que se viene una oportunidad para el turismo, para las empresas, para la cultura de la ciudad de Temuco y para los jóvenes de la comuna.

El Concejal Sr. Neira agradece a quienes tomaron esta iniciativa y expusieron en la comisión en forma bastante Clara y los concejales opinaron contundentemente dar este reconocimiento que quizá Temuco tiene en deuda con Gabriela Mistral, es sabido que ella se fue molesta con Temuco y cuando gana el Nobel no pasa por nuestra ciudad. Lo importante de esto, al igual que en la exposición del Colegio de Trabajadores en la sociedad civil también nos pueden proponer cosas y no hay que ser tan orgullosos creyendo que lo podemos hacer todo, hay que aceptar estas ideas buenas pensando que cuando nos proponen cosas es para mejorar, no nos están diciendo que no se está haciendo nada por la q porque nos proponen algo de Gabriela Mistral, claramente que no, se en algunos puntos, pero insiste en ver el vaso medio lleno más que vacío. desea proponer al Señor Presidente, complementando lo que se propone de Gabriela Mistral en que votará a favor del mural y propone que en concordancia a lo que se dice aquí lo que dijo el concejal albornoz muy bien, que, nuestros actores y comunicadores lo están pasando muy mal y tenemos un fondo que está esperando allí y podría revocar se en homenaje a los 100 años de la Mistral, tomando este fondo concursable y poniéndolo a disposición de las personas de cultura y lo complementan con este mural lo que estima podría ser un complemento para el día que esté terminado el mural lanzar lo con todas las actividades culturales en aporte a nuestros gestores culturales que hoy están muy complicados, está todo cerrado el tema cultural de allí la sugerencia de complementar este fuerza la sociedad civil y el municipio al mismo tiempo que acepta esta gran propuesta complementarla y lanzar prontamente este concurso de cultura reiterando que le serviría mucho a los gestores culturales que están pasando por una situación muy compleja considerando que hay que aprovechar el impulso de estos ciudadanos en darnos una mano tan bien enfocado con Gabriela Mistral.

El Señor Carlos Millar desea precisar que el mural es una solicitud de participar de un cofinanciamiento, de manera que esperan los resultados oficiales, las gestiones que están haciendo con las otras instituciones qué van a cofinanciar el proyecto, no se sabe todavía si serán tres millones o dos millones y medio esperan, por tanto, esa información para poder someterlo a consideración.

Por otra parte, señala tiene que pronunciarse el directorio respecto a la subvención a la corporación cultural y así lo hizo en pantalla se ve que, para materializar este Concurso de Iniciativas Culturales, se somete a consideración de los Sres. Concejales una subvención para la Corporación Cultural por la suma de 31 millones de pesos, 30.000.000 que corresponden al



fondo y un millón asociado a la operatividad del concurso es decir material de oficina tintas impresiones etcétera.

El Concejal Sr. Velasco señala que solicita un par de precisiones, señalando que había Unas fechas de convocatoria que el Acta no las refleja, por ello consulta si la fecha que aparecen en el documento de postulación cuáles serían y sugiere que en el documento inicial del Fondo de Iniciativas Culturales se pone para ser tramitado el correo electrónico del Teatro Municipal y para no provocar confusiones respecto asociando directamente al Teatro, sugiere se creé otro correo uno especial para este evento e insiste en que se aclare el tema de las fechas.

El Sr. Millar señala que, si se aprueba la subvención hoy, se recalendariza todo en función de hacerlo lo más pronto posible la idea era ganar al menos una semana, indicando que la Sra. Betancourt tiene hechos los ajustes ante una eventual aprobación el día de hoy.

respecto al correo la Sra. Gaete aclara que se creó un correo para estos efectos distinto al del Teatro Municipal.

Sometido a consideración la aprobación de la subvención para la Corporación Cultural no habiendo observaciones se aprueba por unanimidad los 31 millones de pesos.

ACTA COMISION FINANZAS

El miércoles 05 de agosto de 2020 siendo las 18:15 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Roberto Neira, José Luis Velasco, Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, la Directora de DIDECO Sra. Katerin Krepps, los funcionarios de DIDECO don Miguel Gamonal y Marco Fernandoi y Carlos Millar de Administración.

TEMA : BASES FONDECOP

Hace la presentación don Miguel Gamonal

El Sr. Gamonal da conocer las fechas de ejecución que serían los meses de octubre a noviembre, lo que permite tener un cierre a 30 de noviembre.



Indica que de los 10 ámbitos que tenían inicialmente en un año sin pandemia por la suma de \$ 350.000.000, llegaron a 6 ajustando montos y ámbitos.

Respecto a la línea 2 señala que está enfocada a ayuda directa a personas naturales se habla de organizaciones, grupos, agrupaciones compuestas como por ejemplo por conductores, o para personas que quieran reinventarse con algún proyecto, ante consulta hecha por la Concejala Sra. Carmine sobre la personalidad jurídica, esto es si se habría considerado su petición de no pedirle antigüedad, indica que deben tener P.J. vigente y estar organizados, sin importar la fecha.

Sobre la línea 3 indica que se ha promovido bastante el tema del voluntariado, porque hay muchos jóvenes que han salido a apoyar a la comunidad en diferentes iniciativas. Respecto al equipamiento comunitario se presenta para ser evaluado y ver la posibilidad de la adquisición de mobiliario que tenga que ver con equipamiento comunitario y pueda complementarse con la formalidad de algunos comedores.

Respecto al tema de Seguridad indica que todos los años trabajan con Juntas de Vigilancia Rural, entregando pequeños fondos para que ellos se puedan equipar.

Referente a el tema Medioambiental tradicionalmente trabajan con huertos, con iniciativas que tengan que ver con el ambiente, reciclaje y con talleres que están insertos en los Centros Comunitarios.

El Concejal Sr. Velasco señala que en relación a las líneas 2 y 3 están incluidos los jóvenes y es el mismo tipo de organización y actividad, por lo que sugiere la conveniencia de funcionar ambas líneas, y así evitar complicaciones.

El Sr. Gamonal indica que quieren hacer la diferencia para impulsar el voluntariado a través de la Oficina Municipal de la Juventud y tener un vínculo a través de agrupaciones con las que se ha estado trabajando. En respuesta a consulta de la Concejala Sra. Carmine, sobre cuántas personas trabajan en esa oficina, señala que, por la situación de la Pandemia, ahora sólo hay una persona, aunque al inicio tenían la intención de trabajar con tres. Indica que han trabajado con agrupaciones de voluntariado joven como por ejemplo Rucamanque, quienes apoyaron en el tema del distanciamiento físico, el operativo social del Fundo El Carmen, entre otros, también han recibido el ofrecimiento de otros voluntarios para hacer operativos sociales, por lo que se puede refundir las líneas 2 y 3 sin inconvenientes.

El Concejal Sr. Barriga señala que estos fondos los están viendo y analizando tarde, porque la idea inicial era direccionarlos hacia el tema económico a través de acciones directas en apoyo de las personas y que no sea como se ha hecho otros años y que las instituciones que participa disfracen sus necesidades. Respecto al voluntariado de los jóvenes, le parece que es un tremendo aporte que antes no tenían, ha visto el buen trabajo que ha hecho la oficina de la juventud, si hay organizaciones o voluntariados que pueden ayudar en estos tiempos, le parece bien que se pueden integrar. Respecto al tema del Medioambiente, manifiesta sus dudas

La Concejala Sra. Carmine, expresa estar de acuerdo con lo planteado por su colega Barriga sobre el tema medioambiental. Respecto a tema de Seguridad Ciudadana, estima que hay una sensación de inseguridad, la gran cantidad de robos, asaltos, violencia y la realidad que se está viviendo en la comuna por la falta de seguridad es enorme, por lo que valida ese ítem en todas sus formas.

Al respecto, la Sra. Krepps, señala que el tema de seguridad ciudadana es tremendamente solicitado, por el aumento de los delitos. En el ámbito del medio ambiente, hay algunas instituciones que hacen acciones comunitarias como los comedores comunitarios, que solicitan apoyo para la sanitización y limpieza de esos lugares.

El Concejal Sr. Durán indica que se quiere ayudar en ese ámbito por el aumento de delitos e inseguridad, aunque estima que los montos serían muy bajos para algún tipo de ayuda o implementación.

Manifiesta sus dudas respecto a tema del medioambiente, aunque lo que aclara la Sra. Krepps, le parece que en ese sentido los proyectos debe estar relacionados al ámbito social, sobre todo a comedores que estén atendiendo a la gente que más lo necesita, menciona que hay personas y organizaciones que disfrazan las cosas, por lo que considera deben trabajar con las organizaciones que ayuden con el tema de alimentación, él ha visto como las iglesias no han pedido ningún tipo de ayuda y están trabajando en los campamentos, con los inmigrantes, etc. y por ahí debe enfocarse estas ayuda.

La Concejala Sra. Carmine, indica que deberían sacarse de la línea del medioambiente “huertos urbanos”, “manejo de residuos sólidos”, “Reciclaje”, “manualidades”, y dejar sólo lo relacionado con el Covid, como por ejemplo la sanitización,

El Concejal Sr. Barriga señala estar a favor del tema de Seguridad Ciudadana, porque ha estado en terreno y es algo que ha denunciado muchas

veces a solicitud de los vecinos, el tema de la inseguridad está instalado en la comunidad. Respecto a lo planteado por su colega Durán, señala estar de acuerdo en que el monto destinado a Seguridad Ciudadana debería subirse, y el ítem destinado a sanitización se puede bajar los costos, porque sanitizar no es tan caro. Indica que se debe aumentar el 1 ítems, que es lo que más preocupa, y le parece una excelente alternativa apoyar al voluntariado para ir en apoyo de acciones sociales.

El Concejal Sr. Albornoz indica que apoya la iniciativa de pedir antigüedad a las organizaciones que postulen a estos proyectos, por otro lado, y respecto a las Organizaciones Religiosas, señala que en otras postulaciones siempre se les limita o no se les deja participar, en estos tiempos han tenido un rol fundamental en apoyar a distintas personas que lo están pasando mal. Sobre el tema Medioambiental hay una variable sobre “tenencia responsable de mascotas” y los animales de compañía para los grupos de la tercera edad son relevantes, no hay prestación de servicios, no hay una clínica, ni un centro de esterilización en Temuco, estima que las mascotas están entregando un acompañamiento a mucha gente de la tercera edad, por lo que sugiere considerar esa línea. Manifiesta estar de acuerdo con especificar lo que son las acciones del Covid, en relación con el voluntariado, da a conocer que existe un ítem especial de un 7% del presupuesto destinado exclusivamente para el voluntariado, pero que las organizaciones nuevas desconocen y no lo pide.

El Concejal Sr. Velasco señala que la problemática actual puede ser amplia, da como ejemplo que a través de un huerto urbano que esté en alguna sede social, y ayude con alimentos a un determinado campamento, puede que se tenga una idea predefinida de cómo debería ocuparse los fondos, lo que puede ser conducente a error, para eso estaría la evaluación de los proyectos y ver el grado de pertinencia, por lo que estima, se deben dejar abiertas las opciones. Considera que restringir mucho las postulaciones, puede tener un efecto contrario y tener pocos postulantes, por lo que preferiría que se dejen abiertos los ítems y agregar las especificaciones pertinentes.

La Concejala Sra. Carmine discrepa con su colega Sr. Velasco porque volverían a las bases que tenían antes, están redirigiendo las bases, por la situación especial que se está viviendo, no tiene sentido seguir con las típicas bases del FONDECOP, porque lo que se pretende es hacer algo distinto, de acuerdo a la situación en general que está viviendo el país y la comuna, dejarlo muy abierto significa estar haciendo lo mismo de otros años, con la salvedad que ahora están sacando los viajes de los adultos mayores. Estima que hay que restringir las Bases para que sean dirigidas con el objeto de que

se ajusten a la realidad que se está viviendo. El que no se exija años a las P.J. deja abierta la posibilidad de que más organizaciones pueden participar de este concurso.

El Concejal Sr. Velasco señala hay dos líneas que se están eliminado una es la de Turismo y la otra de Deporte, y se está agregando el área de acción social incluyendo a los jóvenes, teme que si se restringe demasiado se puedan quedar con platas, como ocurrió en una oportunidad.

La Concejala Sra. Carmine, indica que en una de las Comisiones de Finanzas los Concejales presentes acordaron que se iba a trabajar en las líneas: Fomento Productivo, Ayudas Sociales Paliativas y Seguridad Ciudadana. Con respecto a la línea del Medioambiente, le parece adecuado que se incorpore la sanitización en las sedes e Iglesias, que están entregando almuerzos solidarios, considerando que dos millones de pesos es un monto exagerado y que se puede disminuir ese ítem y aumentar en otros sobre todo en el de Fomento Productivo, porque lo que se necesita es que la gente emprenda, que tengan herramientas de trabajo, es por eso que estas bases les han dado tantas vueltas y se han demorado en sacarlas adelante, se debe entender que son bases distintas, pensadas en que están direccionadas a la complicada situación que se está viviendo.

La Sra. Krepps indica que respecto al tema del apoyo al emprendimiento da a conocer que sostuvieron una conversación previa con la Agencia Regional del Desarrollo, y que se podría hacer un convenio con parte de estos fondos con la Agencia, lo que haría posible entregar aportes directos a los emprendedores para que puedan comprar materias primas, no se les va a exigir que sean organizaciones, pueden ser personas naturales.

La Concejala Sra. Carmine señala que sostuvo una conversación con el Gerente General de la Agencia, quien le indico que ya había conversado con el Sr. Fernandois, sobre esta materia. Considera que es súper potente este tema para poder ayudar a las personas y las instituciones que están trabajando en beneficio de la comunidad.

El Concejal Sr. Albornoz para complementar lo que mencionó su colega Sr. Velasco sobre que el año pasado efectivamente quedó un fondo adicional, indica que se pueda considerar en las bases, que, si una persona se equivoca en su postulación, sea la Comisión Técnica la que reclasifique este proyecto, pero que no quede eliminado. Desea precisar sobre el rol de las Organizaciones Religiosas porque están definidas como iglesias con los fines propios de la iglesia y no tiene una estructura jurídica para ver lo social.



La Concejala Sra. Carmine indica esta situación la vio DIDECO y no se rechazarán proyectos, se les llamara por teléfono, si presentaron su proyecto se les va ayudar y reformular, sin que se rechacen, con en el plazo de una semana.

La Sra. Krepps, indica que este año no serán rechazados proyectos por algún tecnicismo, y quienes trabajarán serán todos los Asesores Comunitarios y personal de la DIDECO.

El Concejal Sr. Durán señala que al comienzo de la presentación solicitó que se saque el ítem Medioambiental, sin embargo, estima que si una Sede está entregando alimentación también puede acceder a solicitar el ítem de sanitización para ese lugar, siempre y cuando la acción principal sea esa. En relación a lo planteado por sus colegas Sres. Velasco y Albornoz, concuerda con que el año pasado hubo que redestinar recursos y subir más proyectos, este año los proyectos estarán más acotados y con menos tiempo de postulación se podría dejar abierta esa opción en caso de que este faltando algún antecedente, y reorientarlo al tema pandemia, respecto al tema de seguridad o Crisis Social, sugiere acotarlo un poco más, para que postulen y que exista la posibilidad de orientarlo al tema del Covid. Le parece adecuado dejarlo con estas seis áreas, para que haya más participación y serán ellos como Concejales quienes van a direccionar estos proyectos, porque todos están de acuerdo en que debe prevalecer el tema social.

La Concejala Sra. Carmine indica que las personas están esperando estas postulaciones y que el ítem de Fomento Productivo, atraerá a muchos interesados por lo que estima que este año no van a sobrar fondos.

El Concejal Sr. Durán propone que quienes presenten un proyecto en donde se considere la alimentación y atención de gente en un lugar específico se les puedan adicionar una cantidad de dinero para la sanitización de ese lugar.

El Concejal Sr. Barriga señala que ya hay algunos consensos como por ejemplo el que se deben subir los montos asignados al tema del Fomento Productivo, que es el principal enfoque para estos proyectos. Da como ejemplo si a una Asociación de Conductores se le quiera entregar \$ 3.000.000, no es suficiente para la cantidad de personas que la componen, por lo que considera que el monto a es ítem debe ser mayor. Se refiere, además, al Ítems de actividades que dice “actividades de acción social a la infancia” y “jóvenes vulnerables en promoción de los derechos de la infancia y adolescencia”, señalando que estas actividades se pueden realizar siempre y que no tienen relación con la pandemia, lo que se busca es redireccionar bien los proyectos

a financiar, por lo que solicita lo saquen de esta propuesta. Le parece muy novedoso las labores del voluntariado, considera que es un tema muy potente. Con respecto al equipamiento comunitario, como por ejemplo el cambio de artefactos de baño, debe quedar especificado que será solo para las Organizaciones que están haciendo acciones concretas respecto a la pandemia, porque él se ha encontrado con Organizaciones y Juntas de Vecinos que están haciendo acciones como las ollas comunes, y necesitan equipamiento para esto, por lo que sugiere poder adicionar un monto extra. Respecto al trabajo de las instituciones religiosas, hay que destacar que están haciendo una gran labor social, y le preocupa la imposibilidad de entregarles ayuda legalmente. Con respecto a Seguridad Ciudadana estima que el monto asignado debe ser aumentado, porque es muy poco.

El Concejal Sr. Duran indica que las Iglesias si puede postular porque cuentan con personalidad jurídica, y hay otras que están como organizaciones sociales.

El Sr. Gamonal señala que el ítem de Seguridad Ciudadana iba dirigido a las Juntas de Vecinos Rurales y ahora se pueden incorporar las Juntas de Vigilancias Urbanas.

El Concejal Sr. Bizama indica por lo que lo que se ha analizado hasta el momento comparte lo planteado por su colega Sr. Barriga sobre que se debería aumentar el monto destinado a Fomento Productivo, Urbano y Rural y quedar en \$ 5.000.000. En relación a Seguridad Ciudadana, indica que no considera que los delitos han aumentados, hace unos días sostuvieron una reunión con Carabineros y las cifras han bajado considerablemente respecto al año pasado, es cosa de ver las estadísticas, considerando que si se suben los montos en este ítem bajarían la cantidad de beneficiarios.

La Concejala Sra. Carmine, manifiesta no estar de acuerdo con su colega Sr. Bizama, porque estima que han aumentado la cantidad de delitos, y de inseguridad en las personas, pero que sin denuncia no hay delito.

Hay un intercambio de opiniones sobre este tema entre la Concejala Sra. Carmine y el Concejal Sr. Bizama.

El Concejal Sr. Albornoz, respecto al tema de Seguridad Ciudadana señala que se quedó con la impresión de que hubo una especie de “negocito” respecto de esta materia, ya que finalmente los proyectos se los adjudicaban lo mismos proveedores de siempre. Indica que sería bueno flexibilizar los



ítems, de modo que se permita traspasar recursos de uno a otros ítems, porque a veces surgen proyectos que son muy buenos.

El Concejal Sr. Durán, en relación a lo que dice su colega Sr. Bizama, señala que no va a cuestionar los porcentajes de violencia, entiende que estos fondos no son para eso, ya que hay otras instancias que están destinadas para financiar estos proyectos, como la compra de cámaras y otros, indica que hoy, existe la idea y el deseo redireccionar estos fondos a las áreas sociales para amortizar lo que está viviendo la gente, sobre todo en el tema de la alimentación, si está la opción de destinar estos recursos para esto, sería lo ideal. Respecto a las actividades del voluntariado juvenil, pregunta de qué manera pueden postular, bajo qué figura pueden postular, si tienen que estar al alero de alguna institución y sugiere se le pueda sacar el apellido “juvenil”, para que el voluntariado no tenga edad.

El Sr. Gamonal, indica que hace poco se pudo entregar una subvención a una Parroquia que funciona como comedor, una agrupación juvenil, por lo que se puede patrocinar una organización funcional que trabaje bajo el alero de una agrupación funcional y que acredite un espacio físico.

El Concejal Sr. Barriga se refiere a lo planteado por su colega Bizama sobre el tema de Seguridad, menciona que, en sus visitas a terrenos a diferentes sectores en Temuco, ha visto un alto nivel de inseguridad y los vecinos tienen miedo de hacer las denuncias porque muchas veces esto sucede entre vecinos y por lo mismo el temor a hacer las denuncias existe, una cosa es lo que dicen los números y otra es la que se vive en los diferentes sectores de la ciudad.

El Concejal Sr. Neira señala compartir plenamente lo planteado por sus colegas respecto al ítem 4 referente a las postulaciones del equipamiento comunitario, dejando expresamente establecido que estas postulaciones son para Juntas de Vecinos o Instituciones que estén realizando actividades de alimentación a la población. Por otro lado, queda claro que los Sindicatos y Cooperativas actúan sin fines de lucro, para que puedan postular a estos fondos, ya que existe la necesidad de apoyarlos con la entrega de canastas de alimentos. Consultando si se va a poder postular a alimentación, ya que al parecer no está claro y menciona que debe quedar expresamente establecido para no tener problemas con Contraloría en caso de alguna fiscalización, una forma para la entrega de alimentos sería a través de Acta de entrega, firmada, con los datos necesarios para poder rendir posteriormente.

Respecto al ítem de Seguridad Ciudadana, es partidario de subir a \$ 3.000.000, porque la sensación de inseguridad existe, aunque los datos duros digan lo contrario.

El Sr. Gamonal indica que quedará establecido en las Bases que se entregarán recursos a las instituciones que acrediten estar entregando alimentos o alimentación a través de los comedores solidarios.

El Concejal Sr. Albornoz menciona que el martes se aprobó una subvención a la Agrupación Los Jóvenes de Blanco, dentro de los gastos estaba la compra de ollas, considera que estos fondos no están orientados para que las instituciones compren menaje, o equipamiento, porque este no es el sentido de estos fondos, estas compras las pueden hacer el próximo año.

La Sra. Krepps, indica, que han visto que varias instituciones que entregan alimentación están solicitando préstamos, implementos de cocina como ollas, fondos y loza a las escuelas, porque se necesitan para la preparación de las comidas y estas instituciones no cuentan con este equipamiento, que es muy necesario para la preparación y entrega de alimentos.

La Concejala Sra. Carmine está de acuerdo con lo indicado por la Sra. Krepps, ya que las instituciones necesitan esto como un insumo para poder cocinar y entregar de buena manera la alimentación.

El Concejal Sr. Bizama, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por su colega Sra. Carmine, ya que ellos necesitan esta implementación para la entrega de alimentos, porque hay muchas villas que tiene comedores solidarios y no cuentan con estos insumos.

La Concejala Sra. Carmine da a conocer un resumen de lo acordado:

- 1) Punto 1 Fomento Productivo Urbano y Rural hasta \$ 5.000.000
- 2) Punto 2 Acción Social incluir ayudas sociales paliativas alimentarias hasta \$ 3.000.000
- 3) Punto 3, Infancia y Jóvenes hasta \$ 2.000.000 y que el voluntariado pueda ser de cualquier edad
- 4) Punto 4 Equipamiento Comunitario hasta \$ 2.000.000
- 5) Seguridad Ciudadana hasta \$ 4.000.000.
- 6) Punto 5 Medio Ambiente \$ 500.000, pueda aumentar en caso de solicitar algún equipamiento para sanitización a causa de la pandemia y acciones Covid.

En relación a este ítem Medio Ambiente es un agregado para quienes están utilizando un inmueble destinado a alimentación o para algunas instituciones que solo necesiten sanitización.

La Sra. Krepps ante consulta del Concejal Sr. Durán, sobre si se considera para la sanitización la compra de implementos de protección, como mascarillas, guantes, indica que sí está considerado y esto lo podrán solicitar, las Cooperativas, Organizaciones Juveniles, Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, Organizaciones Deportivas, Sindicatos, Cooperativas.

El Sr. Fernandois señala que las Cooperativas no se enmarcan en el marco normativo, que piden los Fondos Concursables, patrocinan Organizaciones Territoriales y Funcionales, dentro de lo que es la Agrup. de la CONADI e IND y se puede ampliar a las Cooperativas, no tiene claro si se pueden patrocinar, por lo que se acuerda preguntar a la Administración.

El Concejal Sra. Velasco consulta si los Sindicatos pueden recibir estos aportes, porque tiene la impresión que en la Ley no están incluidas, solicita se pueda aclarar esta duda.

El Concejal Sr. Velasco consulta sobre la cantidad destinada a las acciones mencionadas precedentemente a lo que la Sra. Krepps indica que se asignará una cantidad a determinar por los Concejales para incorporar a los emprendedores, personas naturales, para en las bases se puedan considerar, una alternativa es que se haga a través de la Agencia Regional de Desarrollo, sería la vía más rápida y directa, y no pide iniciación de actividades como lo solicita SERCOTEC.

Pone como ejemplo si se quiere apoyar a 80 emprendedores con un monto de \$ 1.000.000 a cada uno, 10% total, con un 5% en efectivo, y 5% valorizable, estos podrían destinar estos fondos para la compra de insumos para llevar a cabo sus emprendimientos. indicando que ponen esta alternativa con la Agencia, porque cuando se les dice a un emprendedor que necesitan iniciación de actividades o formalizarse para postular determinados a proyectos, prefieren no hacerlo, está a disposición esta alternativa para ser evaluada.

La Concejala Sra. Carmine, indica que en conversaciones con el Gerente General de la Agencia se le indicó que uno de los requisitos era tener iniciación de actividades. Ante esta consulta el Sr. Fernandoi indica que se podrían hacer bases especiales para este llamado y quitar esa limitante.

El Concejal Durán pregunta si ellos llamarían de forma paralela y se le entregarían estos 80 millones a esta Organización y serían los encargados de sancionar, la Sra. Krepps indica que se haría un convenio en el que trabajarían las bases, el jurado en conjunto, ellos actuarían como una caja pagadora.



El Concejal Sr. Albornoz indica que no le parece esta propuesta, desde el punto de vista legal, por lo que estudiará el tema.

El Sr. Fernandois, indica que sugieren trabajar con la Agencia Regional, porque es la más flexible y da mayores facilidades, porque a través de SERCOTEC, pueden postular personas que no tenga iniciación de actividades, pero debían terminar con iniciación de actividades los proyectos. Ante consulta sobre la factibilidad legal, indica que se hizo llegar a Jurídico un convenio tipo y los Estatutos de la Corporación, para que se determine si permitía trabajar o recibir transferencias públicas.

El Concejal Sr. Velasco, indica que le parece una buena alternativa, que, si el Municipio con este pequeño fondo de un millón de pesos pueda apoyar a un artesano, puede ser útil, sobre todo si no se exige ni al inicio, ni al final de su proyecto la P.J., la Agencia de Desarrollo Regional tiene toda la flexibilidad que no tiene otra institución pública, para prestar este tipo de ayuda, se pueden armar las bases en conjunto.

Consultado, además, cuando hablan del 10% es sobre el millón de pesos líquidos, y si tiene que pagar impuestos o no, quién haría el seguimiento. Ante esta duda el Sr. Fernandois, indica que la Agencia permite trabajar con impuestos.

El Sr. Millar, manifiesta dudas del tipo jurídico, con respecto a los Sindicatos, porque cuando quisieron entregar ayuda a un Sindicato de la Feria Pinto, tuvieron que hacerlo a través de una Agrupación Funcional, asociada a la Feria Pinto, legalmente no está permitido entregar ayuda a organizaciones cerradas, por lo que según aprecia no podrían ser motivo de adjudicación de proyectos. En relación de utilizar la Agencia de Desarrollo Regional, u otra organización en el sentido de entregar aportes, en las bases de los dictámenes, apuntaban a una situación que se cataloga como fomento productivo y se estaba haciendo repartición de fondos a determinadas personas, y si esto no tiene un contexto de un programa especial que sea de carácter comunitario, considera que estos fondos no podrán ser entregados en términos directos, porque la única posibilidad de apoyar directamente a las personas es por evaluación socioeconómica vía asistencia social. Indicando además que la Agencia, si puede recibir estos fondos, porque ellos trabajan en el ámbito privado, pero en la justificación del gasto es donde se debe tener cuidado, porque de alguna manera se estaría triangulando la ayuda a través de un tercero.

Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine, por qué se si pudo trabajar a través de SERCOTEC y por qué no con la Agencia, el Sr. Millar le indica que

es porque es otro tipo de servicio público y ellos tienen un programa especial de apoyo a los emprendedores con bases definidas, y con concursos preestablecidos.

La Concejala Sra. Carmine indica que esto se pueda ver con Jurídico y Control, porque sería un proyecto potente y muy bueno, que se haría a través de un llamado a concurso, el convenio sería con cláusulas muy acotadas, un convenio con ciertas características, que no será a puertas cerradas, por lo que no ve que se pueda producir alguna irregularidad.

El Concejal Sr. Bizama, estima que es un buen programa y una buena herramienta que con otro servicio se pueda ayudar a personas, en ese sentido está de acuerdo, sin embargo, le preocupa que con estos recursos del FONDECOP, estarían triangulando la ayuda, lo que le merece cuidado respecto de lo que significa usar este tipo de fondos para llegar a personas naturales, y que desde FONDECOP pueden sacar recursos de organizaciones comunitarias a un tercero y sean ellos quienes hagan llegar esta ayuda a personas.

La Sra. Krepps, indica que, si no quieren tocar el FONDECOP, se pueda ver otra vía alternativa.

El Sr. Millar señala nuevamente que, es factible hacer un convenio con la Agencia, porque ellos tienen toda la disponibilidad y funcionan en el ámbito privado, para estos efectos, ellos reciben una Subvención, esto se puede hacer, lo que le merece dudas es que debe ser muy fundado el sentido comunitario, la agencia tiene la ventaja de trabajar con gente formalizada y con personas que necesitan una ayuda adicional.

El Concejal Sr. Velasco indica si se decide hacer este convenio, los fondos del FONDECOP pueden rebajarse a través de una Modificación Presupuestaria y así se podría hacer el convenio, las bases tienen que ser bien fundadas y claras en relación a quiénes van a ser los destinatarios, porque el Municipio le pasa la plata a la Agencia y quien tiene que responder por estos recursos frente al municipio es la Agencia no el emprendedor.

La Sra. Krepps, señala que mañana tendrá una respuesta consensuada con Jurídico, Control, Administración y Finanzas para definitivamente ver si se puede o no hacer este convenio, por lo que hay que definir si están de acuerdo en disminuir el FONDECOP de 350 millones a 270 millones y traspasar 80 millones a la Agencia.

El Concejal Sr. Albornoz señala que se haga esta jugada y que las organizaciones postulen a estos fondos, porque de aquí noviembre se va a

despejar la variable sobre la cantidad de personas que postularan y si queda algo, se puede traspasar vía Subvención a la Agencia, y ellos rinden al Municipio antes de diciembre a través de una orden de ingreso, ya que el Municipio está más limitado con los tiempos.

El Concejal Sr. Durán señala que se entiende la importancia de pasar a través de la Agencia, y poder ayudar a los emprendedores, le parece interesante lo propuesto por su colega, ya que no se sabe con qué se pueden encontrar más adelante, porque la realidad puede cambiar, y es pertinente ver como estarán de aquí a las postulaciones y si queda un buen remante se puede destinar a la Agencia, o se puede proponer a la Administración a través de esta Agencia, destinar fondos para no dejar de lado a quienes hoy están haciendo esta labor social a cambio de nada.

La Concejala Sra. Carmine, consulta porque no podrán postular las Organizaciones que se encuentren con su Personalidad Jurídica con vencimiento anterior al 18 de diciembre de 2019, ante esta duda el Sr. Gamonal indica hubo una modificación el 23 de junio, la que consideró una prórroga que extendió la vigencia de los Directorios por el tema de la contingencia sanitaria, indicando que son tres años de vigencia por directorio. Consultará a la Administración si pueden entrar las organizaciones bajo el alero de la Ley 20.500, ante solicitud presentada por la Concejala Sra. Carmine. Se mantiene vigente que no podrán postular las Organizaciones que se adjudicaron un proyecto el año pasado y quienes tengan rendiciones pendientes.

El Concejal Sr. Barriga da a conocer que no le parece que se excluyan las organizaciones que fueron beneficiadas el año pasado, porque según estima alrededor del 70% de las JJ. VV, que se adjudicaron un proyecto el 2019, están trabajando en acciones sociales producto de la pandemia, lo que él ha verificado habitualmente, por lo que sugiere junto a su colega Sra. Carmine, que esta situación no sea considerada en la adjudicación de los proyectos. La Sra. Krepps, señala que si así lo estiman se eliminara por este año esta limitante.

El Concejal Sr. Durán indica que debe quedar claro que las instituciones postulantes deberán acreditar que están trabajando efectivamente en la emergencia sanitaria, para evitar que postulen Organizaciones que no cumplan con los criterios de acción social producto de la pandemia.

El Concejal Sr. Barriga se refiere a las acciones que realizan los voluntariados deben ser con el patrocinio o el alero de las Juntas de Vecinos o

de una Organización, para que ellos puedan rendir ante el Municipio por contar con P.J. y que de esa forma se puede hacer un filtro.

El Concejal Durán indica que hay organizaciones que prestan su P.J. bajo algunas condiciones o lo pueden manejar distinto al proyecto original.

El Concejal Sr. Velasco manifiesta estar de acuerdo con lo que plantea su colega Sr. Barriga, sin embargo, indica que hay que ser súper cuidadoso con esto, estima que quien debe hacerse responsable es la Organización que pone la Personalidad Jurídica.

La Sra. Krepps, sugiere que para que se de este patrocinio debe quedar explicitado que una organización x facilitó su P.J. para que el próximo año no quede excluida de participar en estos proyectos.

El Concejal Sr. Albornoz manifiesta que no le parece adecuado este procedimiento, porque estarían legalizando algo que no corresponde, si una organización postula, es ella la que se hace responsable.

El Concejal Sr. Velasco indica que, si una Organización Funcional presta su Personalidad Jurídica para patrocinar a un grupo de jóvenes, se tiene que hacer responsable con todas las de la Ley, incluyendo las prohibiciones.

La Concejala Sra. Carmine señala no estar de acuerdo por lo planteado por su colega Sr. Velasco, porque de ser así ninguna Organización prestaría su Personalidad Jurídica y las Organizaciones Juveniles se verían imposibilitadas de postular a estos proyectos, se debe considerar que este año es una situación distinta.

El Concejal Sr. Barriga indica que esto se hace a través de diferentes Organizaciones, por lo que sugiere tener un pronunciamiento de Control.

El Concejal Sr. Albornoz manifiesta no estar de acuerdo por lo planteado por su colega Sra. Carmine porque la Municipalidad no puede amparar figuras de hecho y no de derecho.

El Concejal Sr. Bizama indica que entiende lo que plantean sus colegas Carmine y Barriga, porque que hay Organizaciones que van a hacer de puente para que algunas agrupaciones que no cuenten con Personalidad Jurídica puedan postular proyectos de ayuda, pero dentro del marco normativo no se puede suponer que se preste para confusiones, por lo que estima conveniente que si un Organización que apoye con su P.J. debe quedar al margen de poder postular el próximo año, por lo anterior se ha dado la chance de que las organizaciones puedan postular sin tener la antigüedad, que era requerida



antes, por lo anterior las Agrupaciones Juveniles pueden postular asociadas a una P. J., pero esta Organización y su P.J., quedará imposibilitada de postular el próximo año, es un tema de solidaridad.

El Concejal Sr. Barriga, señala que por lo que se está planteando acá las organizaciones que han surgido espontáneamente ayudando con las ollas comunes, comedores solidarios y otras iniciativas en las Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, no podrán participar de estos proyectos, sugiere la posibilidad de poder integrar legalmente estas iniciativas y que se pueden incorporar a los voluntariados.

La Concejala Sra. Carmine estima que este año no se puede estar actuando como todos los años, y ser tan estrictos, por lo que sugiere se pueden cambiar el próximo año las Bases, para que así todas las Organizaciones puedan postular.

El Sr. Gamonal se refiere a la eternización del servicio de honorarios porque algunas agrupaciones contratan monitores para diversos talleres, los que pueden ser cuestionables, porque a veces los proyectos no tienen mucha lógica, considerar hasta el 30% de honorarios si tienen que ver con agrupaciones de voluntariado

El Concejal Sr. Barriga señala que, si bien este año no se les va a apoyar a los Adultos Mayores con el tema de los viajes, pero quizás necesiten terapia con Kinesiólogos, Psicólogos, o con alguien que se preocupe de su estado físico, para que se considere esta variable, y se pueda subir el monto a pagar a honorarios.

El Concejal Sr. Durán menciona que hay muchos adultos mayores haciendo actividades On line, por lo que se debería considerar actividades que van en ese sentido.

La Sra. Krepps, aclara que por la actual situación sanitaria, se pedirá la firma del Directorio de las Organizaciones postulantes, es decir Director, Presidente y Tesorero, los que deberán hacer llegar el Acta firmada, el formulario de postulación del proyecto, respecto al certificado de vigencia se puede omitir de acuerdo a la vigencia de la Ley que se modificó en junio, la idea es que se haga la menor cantidad de trámites posibles, se habilitó la recepción de estas postulación a través de correo, para que la entrega de los proyectos sea presencial. Solicita a los Sres. Concejales pueden leer los antecedentes enviados para que le hagan llegar a su correo, dudas u observación, poder subsanar las Bases, para que sean aprobadas a la



brevidad por el Concejo y hacer una postulación lo más expedita, concluyendo la exposición.

La reunión de trabajo concluyó a las 20:18 horas
Siendo las 18 horas concluye la Sesión. -

ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

En Temuco a 10 días del mes de agosto 2020, siendo las 11:05 horas se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Seguridad Ciudadana que preside la Concejala Sra. Constanza Saffirio con la presencia de los Concejales Sres.: Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Pedro Durán y Jaime Salinas.

Participan de la reunión el Sr. Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada y las funcionarias de esa Dirección, Srtas.: María Fuentes, Ximena Cabrera, María José Arias y Evelin Robles.

T A B L A

- 1.- CIERRE DE PASAJE VILLA LAS CONDES BARRIO INGLÉS.**
- 2.- CONVENIO BARRIOS PRIORITARIOS.**

1.- CIERRE DE PASAJE

El Sr. Ferrada señala que con fecha 12 de mayo del 2020 se recibe solicitud de los vecinos residentes en Villa las Condes cuya finalidad es obtener autorización por motivo de seguridad para el cierre del conjunto habitacional acompañan plano y especificaciones técnicas elementos de comunicación más 42 declaraciones juradas simples equivalentes al 93,3 por ciento de los propietarios residentes en lugar. se propone un horario de cierre que va desde las 21 a las 07 horas del día siguiente y designan como representante de los vecinos ante el municipio a doña Silvia Jélvez Pradenas con domicilio en pasaje Hans Bonert N° 1130 de Villa Las Condes de Temuco.

Seguridad Ciudadana oficia a las Direcciones de Obras y Tránsito del municipio al Cuerpo de Bomberos y la octava comisaría de Temuco requiriendo informes sobre la conveniencia de acceder a lo solicitado.

Carabineros indica que se trata de una Villa con calzada bidireccional, con dos accesos; 44 domicilios particulares que cuentan con estacionamiento en el interior, no hay circulación constante de vehículos a excepción de los residentes que entran y salen, en consecuencia, estiman recomendable utilizar la instalación de los portones eléctricos en la entrada y salida del conjunto habitacional.

La Comandancia de Bomberos señala que, de acuerdo a visita en terreno, se constató que el acceso al conjunto se realiza por los pasajes Germán Krause y Osvaldo Burgemeister, los cuales son parte de la solicitud de cierre. Los pasajes se encuentran pavimentados con vías de ingreso y egreso apropiadas para vehículos de emergencia y existe una zona de espera con dimensiones adecuadas, por lo tanto, Bomberos informa que es factible y remite informe técnico favorable a la solicitud del cierre metálico en los pasajes antes indicados de Villa las Condes de Temuco.

La Dirección de Tránsito señala que el sector no comunica con ninguna otra calle que signifique tránsito de paso, por tanto, no se ve afectada la viabilidad del lugar y no se producirán re-ruteos o desvíos a otras calles del sector e informa que no hay inconveniente para la factibilidad del cierre.

Consultada la Dirección de Obras, señala estar de acuerdo en el horario de cierre el cual deberá ser desde las 21:00 hasta las 07 horas del día siguiente o lo que establezca la Dirección de Seguridad Ciudadana está de acuerdo con el cierre por cuanto el Bien Nacional de uso público se mantendrá abierto durante el día.

Seguridad Ciudadana desde el punto de vista de la seguridad de los vecinos está de acuerdo en autorizar el cierre del citado conjunto habitacional, en horarios en verano de 21 a 07 horas del día siguiente y horario de invierno de 19 a 07 hrs. del día siguiente.

Se muestran imágenes del espacio a cerrar, tanto exteriores como interiores, especificando que esta Villa se ubica entre Avenida Pablo Neruda e Inés de Suárez.

Analizada la propuesta de cierre del conjunto habitacional Villa las Condes se propone su aprobación formal.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “COMUNIDAD” DEL PLAN COMUNAL “BARRIOS PRIORITARIOS”, 2020

La Sta. María de la Fuente, expone que la Subsecretaría de Prevención del Delito diseñó el Plan Nacional Barrios Prioritarios, con el fin de contar con una herramienta para ayudar a la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad y el nivel de delitos complejos a través de una coordinación permanente en determinados puntos del país seleccionados como prioritarios.



Estos prioritarios se estructuran en base a cuatro pilares fundamentales que son Policial, Familia, Comunidad y Barrio – Urbanidad. Cada uno de ellos con sus propias líneas de intervención estratégica y específica.

El componente Comunidad se enfoca en la disminución de los factores de riesgo en la comunidad y busca intervenir a las diversas expresiones de violencia a nivel comunitario y así es como el objeto de este convenio, es que la Subsecretaría de Prevención del Delito transfiera recursos presupuestarios al Municipio para que éste con cargo a esos recursos ejecute el componente.

El Municipio terminado el acto administrativo pertinente, deberá presentar dentro de 6 meses un proyecto para cada Barrio focalizado, para lo cual contará con un financiamiento total de 162 millones de pesos aportados por la Subsecretaría. en la comuna de Temuco Los Barrios prioritarios serían Barrio Las Apachetas del sector Pedro de Valdivia y Barrio San Antonio en el sector Costanera Cautín, con un presupuesto de **81 millones de pesos** para cada uno de estos Barrios.

En cada Barrio se desarrollarán los siguientes montos:

- a) Proyecto de prevención social de **fortalecimiento comunitario** para prevención del delito. En montos entre un 20 y 50%.
- b) Un Proyecto al menos, cuya tipología la determinará la comunidad y se entenderá como **obra de confianza**, con el porcentaje restante de los recursos correspondientes a Fortalecimiento Comunitario.

En atención a lo anterior se solicita el acuerdo del Concejo municipal para suscribir

Convenio de Colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito para la ejecución del componente comunidad del Plan Comunal Barrios Prioritarios año 2020 por un monto total de 162 millones de pesos.

Se intercambian opiniones y analizado el punto 2 de la tabla, no habiendo observaciones se propone su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 10 de agosto de 2020 siendo las 12:02 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, Solange Carmine, quien la preside.



Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, la Directora de Jurídico doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, La Directora de DIDECO doña Katerin Krepps, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, el funcionario de SECPLAC don Francisco Vives, el funcionario de DIDECO don Miguel Gamonal, el funcionario de Salud don Francisco Solís, y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo. Se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Propuesta Pública N°73-2020. “Reposición de Veredas calles Cautín entre Francisco Pinto y Orella”, con el oferente Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada., por un monto de \$ 27.518.583, (Veinte y siete millones quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos) IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine sobre si esta Empresa es de Temuco, el Sr. Rojo indica que efectivamente es de Temuco.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Propuesta Pública N°77-2020 “Construcción de Planta Elevadora y Estanques Contenedores de Agua para Riego Parque Monteverde”, con el oferente Comercial BARU SPA., el valor adjudicado es de \$26.180.000 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

El Sr. Reyes, señala que este contrato considera hacer un empalme a la red existente abajo, a nivel de calle, en el Parque Cementerio, cerca de la oficina, luego se llena un estanque de agua, se instalará una bomba que lo impulsará hasta el final del parque, allí se hace una torre con uno estanque metálico de 15 metros curvos, con eso se va a tener agua y presión por

gravedad y, en una segunda etapa se va a hacer una red para regar todo el Parque

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Trato Directo: “Demolición y Reforzamiento y de Muro de deslinde Poniente Mercado Municipal de Temuco” haciéndose parte de los antecedentes presentados por la Dirección de Planificación, al proveedor: Demoliciones y Construcciones Demaq Ltda., por un valor total de \$27.572.300, IVA incluido. El plazo de ejecución de los servicios será de 35 días corridos contados desde la fecha de la aceptación de la Orden de Compra.

El Concejal Sr. Bizama consulta si esto estaba considerado en la obra original. El Sr. Vives, indica que no está considerado porque paralelo a ese muro se genera un muro nuevo, que es el muro del mercado nuevo que se está construyendo. Sin embargo, al momento de hacer las excavaciones de este muro nuevo, se percataron que el muro que se iba a demoler no tiene fundaciones y tiene unas grietas estructurales que atenta sobre un posible desplome. En este caso hay informes del ingeniero que recomienda botar esto a la brevedad. De hecho, está actualmente completamente en alza primado para que no se desmorone, de dejarlo, puede atentar contra las obras, por eso que se recomienda la demolición.

La Concejala Sra. Carmine indica que en un principio no se había considerarlo demolerlo porque no se consideraba que era un riesgo.

La Concejala Sra. Saffirio, señala que se imagina que en una obra de esta envergadura está claro, que es un inconveniente, pero consulta si se podrían encontrar con situaciones similares a futuro y si esto está considerado. El Sr. Vives señala que hay que pensar que se está interviniendo un edificio antiguo, indica que hay algunas demoliciones del edificio antiguo que al principio se pensaba en mantenerlas, pero durante el transcurso de la obra, se deben derribar y se deben incluir en las demoliciones, las que básicamente no estaban consideradas en los planos, se debe considerar que es un edificio antiguo y un edificio antiguo siempre presenta estas complejidades. En este caso era un muro medianero y se pensaba mantener. Lamentablemente cuando se hicieron las excavaciones, se dieron cuenta que no tenía fundaciones y al no tener fundaciones se transforma automáticamente en un peligro para la edificación, si hubiera un sismo este muro se vendría abajo.

La Concejala Sra. Saffirio consulta si esta situación tiene alguna repercusión en el diseño que tenía el mercado, el Sr. Vives en respuesta le indica que el diseño no se modifica, ya en ese sentido como Depto. de Proyectos, velan porque lo que se diseñó en un principio, siempre mantenga el diseño original. Siempre y cuando para mejor si hubo que botar un muro y queda un espacio, se puede modificar en ese sentido, pero cuando los muros están dañados, éstos se refuerzan con albañilería y con fierros, para que se mantenga como una albañilería reforzada. Respecto a este muro se optó por demolerlo porque es casi imposible de reforzar y era muy caro.

El Concejal Sr. Concejal Albornoz indica que entiende perfectamente el fondo para que se tomen de inmediato las medidas ya que más adelante podrían aparecer otros temas. Consulta por qué se le adjudicó el trato directo a una empresa distinta y no se le adjudicó directamente a la misma empresa que está construyendo. Ante esta consulta el Sr. Vives señala que le empresa Andes es la que está construyendo el mercado, en su oferta económica y dentro de las primeras partidas tienen precios muy caros. Se le pidió una cotización para hacer este trabajo y la que fue de 100 millones de pesos, lo que les pareció un descriterio, por eso se buscó otra alternativa, y como es muro medianero se puede contratar a otra empresa.

El Concejal Sr. Albornoz sugiere tener los resguardos necesarios al momento de suscribir este contrato.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

a) Por Ord. Nros. 1360 y 1361 y 1367 del 07 de agosto de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y Patente de Hotel, presentada por el contribuyente Hoteleras Holanda Limitada, con domicilio comercial en Benjamín Vicuña Mackenna N° 360. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Alto. Se solicitó Informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no registran infracciones de Alcoholes. No existe Junta de Vecinos según certificado N° 014 del 04-08-2020, emitido por el Secretario Municipal. Sin



pronunciamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en respuesta a consulta realizada por solicitud de Patente de fecha 04-08-2020.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Por Ord. Nros. 1357 y 1358, del 07 de agosto de 2020, solicitud de Aprobación de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Inversiones Milán SPA, con domicilio comercial en Andrés Bello N° 570. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo alto, aun existiendo un bajo número de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. El certificado N° 018 del 05.12.2019, emitido por el Secretario Municipal, que indica que no existe Junta de Vecinos en el sector. Se recibe correo electrónico de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual ratifica que no existe Junta de Vecinos en el sector y no puede pronunciarse a la otorgación de Patente. Cuenta con Pre- aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 01 de fecha 07.01.2020.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Por Ord. N° 1365 del 07 de agosto del 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por el contribuyente Distribuidora y Botillería OH Limitada, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 01865 local 3. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no registran infracciones a la Ley de Alcoholes. No existe Junta de Vecinos en el sector según Certificado N° 013 del 15-07-2020, informado por el Secretario Municipal. En correo de fecha 20-07-2020, se solicita pronunciamiento a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. En respuesta de fecha 21-07-2020, la Presidenta de la Unión Comunal no se pronunciará por la otorgación de esta Patente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

d) Por Ord. N° 1342 del 05 agosto del 2020, solicitud de Pre-aprobación Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Sthepania Patricia Sandoval Zapata, con domicilio comercial en Fresia N° 01155. El informe de Seguridad Ciudadana, indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registran infracciones a la Ley de Alcoholes. Sin respuesta de Junta de Vecinos Ernesto Bhon.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

e) Por Ord. N° 1364 del 07 de agosto de 2020, solicitud de Aprobación de Patente Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Comercializadora y Minimarket José Inostroza EIRL, con domicilio comercial en Avda. Las Encinas N° 02091, esquina pasaje los Armiños, la Patente corresponde a Minimercado MEF. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo un alto número de Patente de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. No existe Junta de Vecinos en el sector, según Certificado N° 020 del 29-01-2020, emitido por el Secretario Municipal. Se consulta a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien en respuesta de fecha 24-01-2020, declara no pronunciarse por solicitud de Patente. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 102 del 04-03-2020.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

f) Por Ord. N° 1363 del 07 de agosto de 2020, solicitud de Pre -aprobación de Patente de Mini mercado, presentada por el contribuyente Al paso SPA, con domicilio comercial en Volcán Villarrica N° 337, Labranza. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes. se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registrando infracciones por Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Conavicoop, según guía Sisvem de Correos de Chile donde se menciona despacho del Ord. N° 77 del 01-06-2020, en donde se solicita pronunciamiento por dicha solicitud de Patente.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

g) Por Ord. N° 1359 del 07 de agosto de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Sra. Olga Inés Chihuailaf Gutiérrez, con domicilio comercial en Pasaje El Prado Uno N° 04499. El Informe de Seguridad Ciudadana, indica que no el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registrando infracciones a la Ley de Alcoholes. No existe Junta de Vecinos en el sector, según Certificado N° 012 del 22 de julio del 2020, emitido por el Secretario Municipal. En respuesta de la Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, señala que no se pronunciará a la otorgación de dicha patente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

h) Por Ord. N° 1366 del 07 de agosto de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Sra. Sara Pino Riquelme, con domicilio comercial en Coyhaique N° 0425. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de Patente de Alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgado de Policía Local y Carabineros, no registrando infracciones por Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Los Riscos 3, según guía SISVE de Correos de Chile de fecha 2-07-2020, donde se menciona despacho de Ord. N° 88, solicitando pronunciamiento por solicitud de dicha patente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

i) Por Ord. N° 1362 del 07 de agosto de 2020, solicitud de renovación de 2 Patentes de alcoholes, correspondiente al segundo semestre de 2020, según detalle:

ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
429	Depósito de Bebidas Alcohólicas	76.115.273-4	Supermarket del Sur Ltda.	Avda. Gabriela Mistral N° 01530

ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
4162	Depósito de Bebidas Alcohólicas	9.280.788.-6	Delia Rosa Sepúlveda Urrea	Los Coigues N° 1990

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz solicita para precisar, se declare porqué se están aprobando retroactivamente la patente del 31 de enero.

La Sra. Almendra Jefa de Rentas y Patentes señala que el Super Market Del Sur se encontraba pendiente porque tuvo problemas con la dirección de obra los que ahora subsanó y por ellos se pasa al Concejo; en cuanto al segundo, tenía pendiente la posesión efectiva por ello ambas pasan fuera de plazo.

El Concejal Sr. Albornoz consulta por el término de la caducidad.

El Sr. Saavedra Director de Administración y Finanzas explica que las patentes de alcoholes que estaban vigentes en enero fueron prorrogadas al 31 de diciembre, es decir que la patente vigente y aprobada por el Concejo el mes de enero es la misma que se prórroga mediante un decreto presidencial hasta el 31 de diciembre, aclara que es la misma patente original por ello las patentes que se están aprobando se entienden aprobadas desde el primero de enero al 31 de diciembre y por lo tanto el próximo pago Se realiza en el mes de enero del próximo año y en este caso con la renovación están obligados a pagar la patente en enero del año 2020.

El Concejal Sr. Albornoz insiste en que se revise esta parte.

Sometido a consideración con la observación planteada por el Concejal Albornoz y la respuesta del Director de Finanzas, se aprueban estas dos renovaciones de patente de alcoholes por unanimidad.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Francisco Solís

- ÁREA SALUD

Modificación Presupuestaria N°28

· Tiene por finalidad realizar reconocimiento de mayores ingresos efectivos por un total M\$ 292.530, se requiere suplementar en cuentas de ingreso y gastos presupuestarios por M\$ 149.666, por concepto Aporte

Estatal de cargo fiscal por Ley 20.919 de Incentivo al retiro voluntario, y M\$ 142.863, por concepto de Anticipo Per-cápita por Incentivo al Retiro (devolución mediante descuento aplicado en 72 cuotas). Fondos que serán destinados al pago de asignación de Incentivo al retiro voluntario de 07 funcionarios (a) del Departamento de Salud.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION MAYORES INGRESOS EFECTIVOS FONDOS PROPIOS SALUD N°28 / 2020							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	Nota
						Modificación	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0		
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	292.530	
1	Salud Mun.	1	05.03.006.003	Atención Primaria de Salud		149.667	1
2	Salud Mun.	1	05.03.006.002	Aportes Afectados		142.863	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	Nota
						Modificación	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	0	Modificación
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	292.530	Modificación
1	Salud Mun.	1	21.01.001.999	Otras Asignaciones 3		262.324	1
2	Salud Mun.	1	21.02.001.999	Otras Asignaciones 4		30.206	1

El Concejal Sr. Albornoz consulta si los 292 millones son mayores ingreso producto de un tema de per cápita o es un Convenio especial para que la gente pueda retirarse.

El Sr. Solís indica que tienen dos componentes el primero es un préstamo que hace Hacienda por M\$ 149.677 mil pesos y se debe pagar en 72 cuotas, con cargo al per cápita, y los segundo es un aporte que entrega el Fisco por ciento cuarenta y dos millones 462 mil pesos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 1730 hrs. el Sr. Alcalde somete a votación la continuidad de la Sesión, aprobándose por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 29, que tiene por finalidad:

· Modificar presupuesto entre cuentas de gastos año 2020, disminuye Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, para aumentar Otras Asignaciones: 3 correspondiente a diferencia al incentivo al retiro año 2018 que se hizo efectivo año 2019, según Ley 20.919, en su artículo 1° dice que la "Base de cálculo de la bonificación por retiro voluntario será la que resulte del promedio de las remuneraciones mensuales imponible que les haya correspondido al personal durante los doce meses inmediatamente anteriores al retiro, actualizado según IPC" además cuentas Otros Servicios Generales, Programas Computacionales y Sistema de Información, para dar cumplimiento a las necesidades del servicio.

· Modificar presupuesto para financiar gasto servicios de impresión, el cual se utilizará para entregar información en los Establecimientos de Salud sobre el COVID 19. Se reconoce una disminución de gasto por la misma cantidad solicitada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS SALUD N° 29 / 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	38.000
						Modificación
1	Salud Mun.	1	22.12.003.000	Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial		33.000
2	Salud Mun.	1	21.03.005.000	Suplencia y Reemplazo		5.000
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	38.000
						Modificación
1	Salud Mun.	1	21.01.001.999	Otras Asignaciones 3		20.315
2	Salud Mun.	1	22.08.999.000	Otros Servicios Generales		9.500
3	Salud Mun.	1	29.07.001.000	Programas Computacionales		2.185
4	Salud Mun.	1	29.07.002.000	Sistema de Información		1.000
5	Salud Mun.	1	22.07.002.000	Servicios de Impresión		5.000

El Concejal Sr. Albornoz consulta cómo se detectó el error en esta liquidación, ¿si fue por el reclamo de una persona en la Contraloría? El Sr. Solís indica que fue porque la liquidación y mayor pago en salud se hace por un Dictamen de la Contraloría General de la República y que se recibió el reclamo de una persona.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30, que tiene por finalidad:

. Tiene por finalidad financiar gasto en servicio de transporte para el personal Salud a cargo de realizar entrega de medicamentos, alimentos, visitas domiciliarias, vacunación escolar, ejecución de las actividades de toma de muestras exámenes PCR y determinación de las condiciones socio sanitarias de las personas que se encuentren contagiadas con COVID 19, entre otros. Se reconoce una disminución de gasto presupuestario por la misma cantidad solicitada. Servicio a contratar incluye vehículo, conductor y combustible

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO CONVENIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD N°30						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	39.799
1	Salud	Conv. Compl.	2152209003	32.00.00		Arriendo de Vehículos 39.799
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	39.799
1	Salud	Conv. Compl.	2152208007	32.00.00		Pasajes, fletes y bodegaje 39.799

Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine sobre qué pasará con los vehículos que tiene Salud, el Sr. Solís indica que la contratación de estos vehículos es para reforzar los que ya tienen.

El Concejal Sr. Salinas pregunta cuántos vehículos serán destinados a cada CESFAM, el Sr. Solís señala que es un vehículo para cada CESFAM, serán 8 vehículos y que trabajando en una estrategia que se llama trazabilidad, se está incorporando un noveno vehículo para esto, los recursos provienen del Servicio de Salud, por lo tanto, se están incorporando nueve vehículos adicionales al parque de Salud.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4) CAMBIO DESTINO SUBVENCIÓN

Hace la presentación don Carlos Millar

El Club Deportivo Kolbe Hockey Club, solicita cambio de destino de Subvención Municipal, el que sería destinado a:

- Arriendo de canchas para entrenamientos semanales
- Implementación (artículos para entrenamiento, equipamiento de arquero, etc.)
- Traslado (arriendo de bus para traslado de delegación)
- Alojamiento de la delegación.
- Gastos operacionales (inscripción de equipos en la Liga Nacional)
- Honorarios cuerpo técnico.

Cambio de destino según el siguiente desglose:

- Arriendo de canchas \$ 1.000.000.
- Honorarios cuerpo técnico \$ 1.500.000.
- Implementación (artículos de entrenamiento para evitar tener que compartir)
\$ 500.000.



El Concejal Sr. Salinas si el cambio de destino considera se le suban los honorarios al entrenador, ante esta consulta el Sr. Millar le indica no, y todo está condicionado a que se pueda retornar a las practicas deportiva.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 DEL ÀREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19:

- Tiene por finalidad la adquisición de 200 contenedores plásticos para reciclaje con base de hormigón, 35 kgs. de capacidad de carga e instalado en comuna (\$ M\$52.000) y además la adquisición de 200 contenedores tipo flauta de color verde para envases de vidrio con base de hormigón y sistema de izaje, 250 kgs. capacidad de carga en envases de vidrio e instalado en la comuna.
- Suplementar de la partida destinada a mantención de vehículos y adquisición de neumáticos. Estimación de gastos al mes de diciembre.
- Realizar la provisión e instalación de equipos para sistema de audio y sonido Salón VIP del Estadio German Becker, con el fin de implementar y acondicionar el salón para el desarrollo de reuniones y eventos. Se contempla la instalación de consola 16 canales, 1 ecualizador, 1 power, 6 parlantes, cables, 1 multipar, 13 micrófono cuello de ganzo, 1 caja directa radial, cable audio computador, 1 cable XLR, 13 cables micrófonos de 10 mt., 3 micrófonos inalámbricos, 100 pilas AA para micrófonos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 19/ 2020								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0			
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	128.900	Modificación		
	Programa Deportes	22,06,001	15,03,01	Mantenimiento Inmuebles		\$ 7.900		
	Gestion Interna	35		Saldo Final de Caja		\$ 121.000		
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	128.900			
	Gestion Interna	29,05,999	11,05,01	Otros Equipos (Reciclaje aseo)		\$ 116.000		
	Gestion Interna	22,04,011	11,09,01	Repuestos y Accesorios		\$ 5.000		
	Gestion Interna	29,05,999	11,05,01	Otras (Equipos Estadio)		\$ 7.900		

El Concejal Sr. Albornoz solicita que, respecto a la partida de los 116 millones de reciclaje, solicita que se pasen los antecedentes a la Comisión de Medio Ambiente, dada la envergadura, señalando, además, que hay informe de la Unidad de Medio Ambiente que no se ha entregado, especialmente en cuanto al piloto del Fundo El Carmen.

Por lo señalado precedentemente y, con este comentario se propone su aprobación en Sala.

El Sr. Millar señala que se les envió vía correo un informe de la Dirección de Finanzas en relación a la modificación de la estructura municipal, para que determinen si lo verán mañana en Sala.

La Concejala Sra. Carmine indica que es un tema que se debe tratar en una Comisión Especial, porque requiere de un análisis mucho mayor.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que debe ser visto este año hay un imperativo legal porque la ley señala que no han salido los plazos que posterguen los concursos, indicando que se requiere de un análisis mucho mayor como lo menciona su colega Sra. Carmine.

El Concejal Sr. Barriga señala que respecto a este tema había un acuerdo sobre que esta materia no se iba a ver, estimando que ver ahora el tema de las Plantas Municipales puede ser mal visto en estos momentos, hay cosas que están pasando ahora políticamente, socialmente, económicamente, en el país, estimando que esto puede ser muy complicado, por lo que prefería que se espere un tiempo dentro de los plazos legales.



La Concejal Sra. Carmine y por lo indicado precedentemente, señala que se llamará a una Comisión Especial para analizar en profundidad esta materia.

El Concejal Sr. Velasco consulta sobre los 400 contenedores no sabe si se explicó el destino de estos porque recuerda que el municipio iba de vuelta con la estrategia de contenedores.

El Sr Bahamondes explica que estos no son contenedores de residuos domiciliarios, sino que son tipo las campanas de vidrios para reforzar las botellas pet y los vidrios, ante consulta sobre su distribución señala que se harán incluso considerando las peticiones realizadas por los señores concejales, agregando que el año pasado cuando analizaron el plan integral de residuos sólidos en abril del 2019, dentro de los planteamientos que se hicieron también estaba incorporada la adquisición para este año 2020 de este tipo de elementos que venían a reforzar y avanzar en el tema del reciclaje.

Se toma de lo expresado por el Concejal Albornoz que debido a la pandemia tenido que enfrentar le habría gustado que esta situación pueden retomar algunas conversaciones dentro de la comisión medio ambiente porque tal como lo solicitó su par el Sr. Albornoz llegó hoy ante el Concejo la evaluación del plan piloto y hoy estamos destinando una cantidad importante de recursos lo que lo hubiese gustado analizar en la comisión que preside tanto este tema como lo otro también viendo este Concejo se merecía después de la audiencia pública tratar el informe lapidario que se hizo llegar a los mail de los Concejales que nos deja en una situación complicada ante la demanda puesta por WTE de estas situaciones y ante la incertidumbre de nuestras políticas medioambientales es que él solicitaba que estos temas los dieran en las Comisiones y que no solamente se analizarán desde el punto de vista presupuestario, sino que también vieran el fondo de los temas por lo tanto por eso y por lo planteado por el Concejal Albornoz y no estando en contra del fondo de este asunto pero sí de la forma manifiesta que se abstendrá.

El Concejal Sr. Albornoz señala que dado que los antecedentes que llegaron hoy día y la envergadura e impotencia de las últimas decisiones que se están tomando en materia medioambiental como el piloto de Fundo el Carmen cree que es de sumo interés que pudiera pasar por la Comisión de Medio Ambiente que preside el Sr. Neira para conocer la estrategia global del cierre de año, la modificación del presupuesto para una compra.

El Concejal Sr. Salinas por su parte manifiesta también su abstención, acotando que este tema se ha pasado por la comisión correspondiente para



también analizar el caso de la WTE que es algo importante que se debe analizar y decidir, señala que no rechaza, pero si se abstiene.

El Concejal Sr. Barriga hace presente que se obtiene por no haber tenido todos los antecedentes para analizarlos y porque cree que es justo que pase por comisión recalcando que no está por rechazar, pero se abstendrá.

Con 4 abstenciones ya fundamentadas por los Srs. Concejales, se aprueba por mayoría.

6) BASES FONDEC OV

Hace la presentación la Sra. Krepps y el Sr. Gamonal.

La Sra. Krepps, indica que reunión sostenida el miércoles pasado quedaron de subsanar observaciones y hacer algunas consultas, por lo que recibieron respuesta de SERCOTEC, quienes indicaron que ellos no pueden suscribir transferencias directas con la Municipalidad, operan solamente vía convenio, el aporte empresarial podría ser financiado al municipio o la organización, pero no a SERTOTEC directamente.

Respecto a poder trabajar con la Agencia y en reunión sostenida hoy indica que administrativamente no se puede ejecutar el uso de dineros, porque la rendición que se realiza no es factible que sea aceptada, ya que todos los gastos vía Agencia Regional, tienen que ser rendidos por los emprendedores con nombre y facturación a la Agencia Regional, por lo que no es posible legalmente trabajar con la Agencia Regional.

BASES FONDEC OV CORREGIDA

1. CONVOCATORIA

El Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal 2020 - FONDEC OV en adelante, tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario y vecinal presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, brindándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento integral de la Comuna, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. El objeto es que sean estas organizaciones quienes definan, prioricen y determinen en qué se invertirán estos fondos, considerando a la comunidad como la principal beneficiada y haciéndola partícipe del proceso de Desarrollo Local Territorial.



FONDEC OV en su versión 2020, presenta una modificación en su estructura regular de postulación debido y en atención a la emergencia sanitaria mundial y nacional por el COVID-19, esto significó ajustar las líneas de presentación de iniciativas de inversión orientadas básicamente a atender la necesidad de organizaciones formales en relación a las situaciones sociales que viven los propios socios de las organizaciones así como también considera la necesidad de ayudar y apoyar iniciativas que estén en directa relación con la vulnerabilidad social y económica de los vecinos y barrios de la comuna.

1.1 MARCO NORMATIVO:

Los fondos concursables del tercer llamado FONDEC OV es un instrumento efectivo de participación ciudadana fundado en los principios de la Ley 20.500 para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que se rigen por la Ley 18.418, ley 19.253 de las asociaciones indígenas y la ley 19.712 para las organizaciones deportivas. Igualmente se aplicará lo establecido en el artículo 7 de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Por su parte en el Título VI de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana “Mecanismos de participación con financiamiento compartido” Art. 65 “las organizaciones podrán presentar programas y proyectos relativos a las funciones municipales vinculadas con necesidades sentidas de la comunidad, sea en el área asistencia o en el área de desarrollo comunitario”.

También en su Art. 68 indica que las organizaciones seleccionadas como ejecutoras de proyectos celebrarán convenio en el que se establecerán los derechos y las obligaciones de ambas partes.

Las presentes bases de postulación, selección y posterior ejecución de proyectos de las organizaciones sociales de la comuna de Temuco se enmarcan en la normativa del Decreto Alcaldicio de Emergencia Sanitaria N° 998 de fecha 19-03-2020, Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública en la comuna, vigente a la fecha, para lo cual todas las medidas que implique deberán ser consideradas en cada una de las etapas del proceso FONDEC OV 2020.

1.2 LLAMADO A POSTULACIÓN:

La presente Convocatoria al Tercer Concurso de Proyectos Fondo Comunitario y Vecinal, FONDEC OV Temuco 2020, establece las modalidades y plazos de postulación, los tipos de proyectos a concursar, los recursos



involucrados, las organizaciones que podrán participar, los montos a considerar y las demás consideraciones técnicas que se requieren para una adecuada utilización del Fondo.

Las Bases y Formularios de Postulación FONDECOP Temuco 2020, estarán a disposición de los interesados en la página Web del Municipio “www.temuco.cl” y en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicadas en calle Bulnes #102, 1º Piso, a contar del lunes 17 de agosto hasta el lunes 31 de agosto de 2020.

El presente Concurso dispone de un fondo que asciende a \$ 350.000.000.-

La relación de las etapas, recepción de las postulaciones, asesoría y entrega de fondos, se efectuará de acuerdo al calendario establecido para el Proceso del Concurso FONDECOP 2020, calendario que forma parte integrante de estas bases.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO.

- 1.- Deberá imprimir desde la página Web del Municipio “www.Temuco.cl” los archivos nominados como “Formularios de Postulación” para su correspondiente llenado.
- 2.- El llenado de los formularios deberá hacerse con letra imprenta clara y legible.
- 3.- Podrá realizarse la postulación vía digital ingresando todos los documentos adjuntos al correo: comunitario@temuco.cl o vía presencial en Oficina de Atención Depto. Comunitario y Vecinal, edificio DIDECO, Bulnes N° 102, primer piso, en horario lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

1.3 PARTICIPANTES:

El llamado a FONDECOP 2020 permite la postulación de los siguientes participantes:

1.3.1 PODRÁN POSTULAR PROYECTOS AL TERCER CONCURSO FONDECOP TEMUCO 2020:

- Todas las personas Jurídicas de carácter Público o Privado, sin fines de lucro, consagradas en la Ley N° 19.418.
- Todas las personas Jurídicas constituidas hasta el 31 de Julio del año 2020.
- Pueden postular todas las organizaciones conforme lo indica la Ley N° 21.239 publicada 23 de junio del 2020 que indica que prorroga el mandato de las directivas de las Organizaciones Comunitarias. Esto es, no pierden



vigencia las directivas de las organizaciones comunitarias (ley N° 189.418) vigentes y por vencer hasta tres meses del inicio de la Catástrofe, es decir, directivas vencidas desde el 18 de diciembre 2019.

- Las organizaciones e instituciones como Iglesias y Asociaciones Indígenas cuya certificación en este último caso se rigen por la Ley N° 19.253.
- Las Instituciones Deportivas consagradas en la Ley N° 19.712

1.3.2 NO PODRÁN POSTULAR LAS ORGANIZACIONES QUE PRESENTEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

No podrán postular al presente llamado FONDECOP 2020 las siguientes organizaciones que sostengan las siguientes situaciones:

1. Las Organizaciones que hayan sido favorecidas el año 2019 con financiamiento FONDECOP, a menos que presenten un proyecto de acción social justificado en los ámbitos que se presentan según bases y causa de la actual Situación de Pandemia Mundial.
2. Aquellas organizaciones con rendiciones pendientes FONDEVE y/o FONDECOP de años anteriores al cierre del presente llamado de postulación y que no hayan sido regularizadas.
3. Aquellas organizaciones que habiendo cerrado su proceso FONDEVE y/o FONDECOP, tengan observaciones pendientes de subsanar, por auditorías y/o fiscalizaciones realizadas por organismos de Control Municipal o de la Contraloría General de la República.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO.

1.- Deberá imprimir desde la página Web del Municipio “www.Temuco.cl” los archivos nominados como “Formularios de Postulación” para su correspondiente llenado. 2.- El llenado de los formularios deberá hacerse con letra imprenta clara y legible. 3.- Podrá realizarse la postulación vía digital ingresando todos los documentos adjuntos al correo: comunitario@temuco.cl o vía presencial en Oficina de Atención Depto. Comunitario y Vecinal, edificio DIDECO, Bulnes N° 102, primer piso, en horario lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

4. No podrán postular las organizaciones cuyos directorios hayan perdido su vigencia antes del 18 de diciembre del año 2019.

1.4 CALENDARIO:

A continuación, se detalla las etapas y los plazos de cierre de cada una de ellas, la Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de desarrollar modificaciones a las fechas propuestas en beneficio del mejor desarrollo del proceso de recepción, selección y aprobación de las iniciativas presentadas, dichas modificaciones se informarán con anterioridad del cierre de las etapas y de acuerdo a los procesos administrativos internos de la gestión municipal:

Los avances y resultados del proceso Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal FONDECOP 2020, se comunicará a través de la página web www.temuco.cl	
ACTIVIDAD	PLAZOS
PUBLICACION EN EL DIARIO AUSTRAL	Domingo 16 de agosto.
PUBLICACIÓN Y/O ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS	A partir del lunes 17 de agosto de 2020. 12:00 hrs. Portal web www.temuco.cl descarga Bases y Formulario.
FORMULARIOS DE POSTULACIÓN, ASESORÍAS Y ACLARACIONES	Lunes 17 al viernes 27 de agosto de lunes a viernes 09:00 a 14:00 hrs, en Calle Bulnes #102, 1° piso DIDECO.
RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS	<p>FORMATO DIGITAL: Enviar Formulario Postulación y Anexos al correo comunitario@temuco.cl desde el Lunes 24 al Lunes 31 de agosto hasta las 17:00 hrs.</p> <p>FORMATO PRESENCIAL: Recepción Presencial desde el lunes 24 de agosto y hasta el lunes 31 de agosto hasta las 17:00 hrs.</p> <p>Horario de Atención: de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs. en Bulnes #102, 1° piso.</p>
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – DIDECO	Martes 01 al jueves 03 de septiembre.
1° REUNIÓN INFORME A LA COMISIÓN EVALUADORA	Lunes 07 septiembre.
APROBACIÓN DE PROYECTOS EN CONCEJO MUNICIPAL	Martes 15 de septiembre.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS A ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	Jueves 17 septiembre en www.temuco.cl

FIRMA DE CONVENIOS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	<p>Lunes 21 al j Jueves 24 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas, en Bulnes #102, 1° piso DIDECO.</p> <p>Documentos obligatorios: Cédula de Identidad y Rol de la organización.</p>
ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS	Lunes 30 de noviembre 2020.

2. ÁMBITO DE POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

A continuación, se describen las líneas de intervención que sustentan las iniciativas de proyectos por parte de las organizaciones postulantes, quienes podrán realizar la postulación de su proyecto a una sola línea de intervención.

2.1 LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO

Las organizaciones comunitarias podrán postular a un solo proyecto de cualquiera de las nuevas áreas temáticas a financiar, las que tienen un monto máximo a postular indicado en la tabla que a continuación se detalla:

N°	LINEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROYECTO	MONTO MAXIMO A FINANCIAR
1	Fomento Productivo Urbano y Rural	Iniciativas con intencionalidad productivas destinadas a mejorar los ingresos de los asociados de organizaciones de micro emprendimiento, para materializar proyectos de grupos y/o agrupaciones vecinales que deseen desarrollar actividades que generen un ingreso para sus asociados.	- Adquisición de materiales a través de insumos y materiales de trabajo, con la idea de generar una inversión para el crecimiento en su sistema productivo de baja escala y de carácter no transitorio.	Hasta \$5.000.000
2	Acción Social barrial e Inclusión	Fomentar el desarrollo de iniciativas que promuevan la integración y erradicación de la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión, sean personas en situación de discapacidad, mujeres, adultos mayores o inmigrantes. También podrán participar organizaciones que generan una plataforma de red de voluntariado a personas en estas condiciones.	- Actividades de acción social, y paliativas de alimentación en favor de grupos vulnerables. - Talleres de terapia ocupacional, salud y autocuidado, cuidados psicológicos para socios directos de organizaciones en situación de discapacidad. - Adquisición de ayudas técnicas para socios de agrupaciones personas en situación e discapacidad. - Adquisición de ayudas sociales de alimentos para socios y vecinos de	Hasta \$3.000.000

			agrupaciones	
3	Infancia y jóvenes	Promueve el desarrollo de actividades que fomenten la participación e integración especialmente dirigidos a niños y jóvenes del barrio.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acción social a la infancia y jóvenes vulnerables. - Actividades de acciones de voluntariado. 	Hasta \$2.000.000
4	Equipamiento Comunitario (*)	Fortalecer la red de espacios físicos para la asistencia social en los barrios de Temuco, priorizando acciones de apoyo en alimentos y similares a causa de la pandemia mundial	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de artefactos baño. - Adquisición de mobiliario y equipos para cocina, previa acreditación de actividades solidarias y apoyo social en alimentos y ayuda a la comunidad a causa de la Pandemia mundial - Adquisición de mobiliario de uso comunitario. - Reparaciones menores del inmueble que se justifiquen en el marco de la contingencia. 	\$2.000.000 para de mobiliario
5	Seguridad Ciudadana	Para financiar iniciativas que promuevan la participación ciudadana, mejorar las condiciones de seguridad vecinal que no sea bien de uso público, la creación o fortalecimiento de redes de prevención de forma comunitaria de implementación de vigilancia. tales como;	<p>Ideas de proyecto tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alarmas comunitarias, linternas, radios de comunicación, - Equipamiento de iluminación como focos led portátiles de alto alcance, focos busca caminos, focos led hogar y corrales del área rural, - Focos led solar paraderos del área rural. <p>Nota: Las empresas proveedoras deben incluir certificado de garantía y post venta de un mínimo de 12 meses, posterior a la instalación del equipo, según corresponda y capacitación sobre el uso y manejo del equipo adquirido.</p>	Hasta \$4.000.000
6	Medioambiente	Promover acciones que fortalezcan la conciencia ambiental de la comunidad en sus barrios tendientes a mejorar condiciones que afectan la vida cotidiana de los vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se podrán financiar iniciativas relacionadas con la protección, limpieza y mantención de los espacios físicos que ocupan las respectivas organizaciones comunitarias y pequeñas áreas verdes (residuales) debidamente identificadas, acciones de sanitización por Covid-19 . 	Hasta \$500.000

Todas las iniciativas de proyectos deberán enmarcarse en su etapa de ejecución conforme a la normativa por emergencia sanitaria COVID-19 y será de responsabilidad del representante legal de la organización adjudicataria de los fondos FONDECOP el velar por el cumplimiento de las normativas durante la ejecución completa del proyecto.

Para tales efectos el equipo supervisor de los proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entregará la asesoría y fiscalizará que dichas medidas se cumplan hasta el cierre del proyecto.

La Sra. Krepps, señala que en el punto 1 de las bases, se indica un apoyo de cinco millones de pesos para Fomento Productivo y Urbano. Poder contar con los 350 millones, a FONDECOP y ver alternativa a través de la UDEL y se condice con el informe enviado por la Administración, donde dice que, vía capacitación, se puede trabajar en forma inmediata esta semana y también poder rápidamente ver un apoyo desde esa vía emprendedora que es la que se ha hecho con UDEL y el desconfinamiento, permite hacer uso de las capacitaciones al estar en esta etapa, es la forma de poder acceder efectivamente y llevarlas a cabo. Es la forma más directa para que el municipio pueda llegar a las personas.

La Concejala Sra. Carmine señala que las Bases que están apareciendo en pantalla son las que se trabajará considerando los 350 millones, porque no se está descontando el monto que se iba a destinar a la Agencia del Desarrollo.

La Sra. Krepps indica que esta sería el borrador con las Bases corregidas y que considera las indicaciones que los Concejales observaron en la Comisión del miércoles, se aumentaron los montos en lo ítems que se pidieron como se aprecia en la pantalla.

La Concejala Carmine manifiesta estar de acuerdo para que se revisen los montos que se pidieron modificar en la Comisión del miércoles, ya tienen respuesta negativa sobre poder trabajar con la agencia del Desarrollo y SERCOTEC.

El Concejal Sr. Barriga manifiesta que solicitó que se sacara de ítem de "Infancia y Jóvenes", "*Promover el desarrollo de actividades que fomenten la participación e integración especialmente dirigidos a niños y jóvenes del barrio*"- "*Actividades de acción social a la infancia y jóvenes vulnerables*" porque estima que esas líneas, no tiene relación con el enfoque que se quiere dar este año para estos fondos, la que es de carácter social y Covid, por lo que reitera que se retire esas líneas. Las acciones de voluntariado, es lo que considera que se le debe dar mayor énfasis.

Recuerda que, en las bases, se acordó que no se iba a pedir antigüedad, sería importante especificar desde qué fecha tienen que estar conformadas las Organizaciones o Instituciones, porque si no queda establecida una fecha se puede constituir en cualquier momento una Organización y postular quedando en desventaja las Instituciones que han estado trabajando durante todo este tiempo en beneficio de la Comunidad.

Por lo que se sugiere que la formación de las Organizaciones sea antes de la primera reunión que se hizo la semana pasada martes 4 de agosto o fines de julio, si todos están de acuerdo.

La Concejala Sra. Carmine consulta sobre el equipamiento comunitario, porque hay sedes que se llueven y se le debe cambiar el techo, y hacen ollas comunes, entrega de alimentación, estimando que la infraestructura o reparaciones debe estar considerada en estos Proyectos. La Sra. Krepps indica que esto está contemplado en el ítem “reparaciones menores en inmuebles, que se justifiquen en el marco de la contingencia”.

El Sr. Millar a modo de información y respecto a lo consultado por el Concejal Sr. Neira quien planteó la posibilidad de que los Sindicatos puedan participar en estos proyectos, señala que no pueden participar las Cooperativas, ni los Sindicatos, por ser un tema normativo.

2.1.1 DE LOS REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS DE REPARACIONES MENORES DEL INMUEBLE:

2.1.1.1 Tenencia de los Terrenos:

Se debe precisar que tanto los proyectos de inversión como los de equipamiento, deberán desarrollarse en:

- Terrenos propios de las organizaciones comunitarias ejecutantes; presentar título de dominio, plano de ubicación.
- Terrenos Fiscales o Municipales cuando la Organización cuente con el respectivo título de tenencia (comodato más certificado de vigencia actualizado de comodato extendido por el comodante, arriendo; concesión; permiso municipal actualizado; etc., plano de ubicación)
- Terreno de particulares, personas naturales o jurídicas, acreditando que se encuentran usándolo de manera legítima a lo menos un año antes de la fecha del llamado de postulación del presente concurso, (Contrato de arriendo, plano de ubicación, comodato más certificado de vigencia actualizado de comodato extendido por el comodante u otra convención, con plazo de vigencia mínima de un periodo de dos años, posterior a la postulación).

2.2 REQUISITOS DE LAS INICITIVAS DE PROYECTOS A POSTULAR:



1. Que el Proyecto se ejecute en su totalidad dentro del año 2020, con fecha tope el lunes 30 de noviembre, en el marco de lo autorizado por el Municipio y formalizado en el convenio.
2. Sólo debe tratarse de proyectos localizados y ejecutados en la comuna de Temuco y para beneficiarios con residencia en Temuco.
3. Que se inserten en un programa general de trabajo de las organizaciones ejecutoras, el que deberá exponerse de manera resumida en la justificación del proyecto.

3. DE LOS BENEFICIARIOS

Son beneficiarios de los proyectos todas las personas socias y/o no socios a quienes va dirigida la iniciativa que se verán beneficiadas con su ejecución ya sean en forma directa o indirecta y que ambos casos deben residir en la comuna de Temuco.

3.1.1 Beneficiarios Directos:

Todas aquellas personas que se ven favorecidas o usan en forma directa, permanente y continua las iniciativas de infraestructura, equipamiento o actividad social y/o comunitaria, estos pueden ser socios de la organización o vecinos de la comunidad representada por la organización.

3.1.2 Beneficiarios Indirectos:

Todas aquellas personas que no usufructuando en forma directa del uso y goce de las iniciativas postuladas se ven favorecidas por el impacto o externalidades positivas que éstos generen.

4. FINANCIAMIENTO DE LAS INICITIVAS

El costo total de la iniciativa se financiará con:

4.1 Aporte municipal: entregado a través de subvención municipal el 100% de los recursos solicitados en la postulación o en la iniciativa se financia con la modalidad de:

4.2 Financiamiento compartido (Aporte Municipal y Aporte de la organización que postula la iniciativa): no existiendo un margen para el aporte de la organización.

4.3 Montos de la Postulación:

Podrán presentarse proyectos cuyo aporte municipal no supere los montos definidos en el monto máximo a financiar de cada ámbito de postulación

4.4 De los gastos en el proyecto:

Los recursos sólo podrán ser utilizados para financiar los ítems que se detallan a continuación y por valores máximos que se indican en cada caso. Se debe tener presente que todas las partidas deben incluir IVA y/o impuesto a retención de honorarios

Deberán respaldarse solamente con factura los siguientes gastos: arriendos de equipos, la producción de evento y la compra de cualquier bien mueble.

- Gastos por Adquisición de bienes muebles, equipos y equipamiento: Son aquellos requeridos para la adquisición de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades u obras menores definidas, las que deberán estar fundamentadas en forma adecuada dentro del proyecto. Considera además el equipamiento estrictamente necesario para implementar el proyecto, el que pasará a integrar el patrimonio de la organización y que se debe estar plenamente justificado al momento de la rendición.

- Gastos de Operación: Son los gastos necesarios para la realización del proyecto y están destinados a financiar la producción y realización de las actividades tales como equipos, adquisición de materiales de trabajo. No se consideran como gastos de operación aquellos relativos a telefonía, combustible, peajes, bebidas alcohólicas, alimentación, encomiendas, viáticos, estacionamiento, fletes.

Respecto de la alimentación se podrán financiar gastos relativos a colaciones o catering destinadas a los beneficiarios de los proyectos sólo con cargo a una producción de eventos (factura).

1. Gastos en Servicios de Honorarios: En el pago de servicios de honorarios esto se podrá ejecutar para los proyectos que justificadamente requieren la contratación de personal debidamente certificado y calificado para el desarrollo de las actividades del proyecto y su finalidad, por lo tanto, se debe acreditar la coherencia entre la prestación de servicios honorarios y los objetivos del



proyecto. Dicho gasto **NO PODRÁ EXCEDER DEL 50%** del monto total solicitado a FONDECOP.

Este gasto se deberá pagar sólo contra “Boleta de Servicios de Honorarios” y será de cargo de la organización ejecutora, la responsabilidad tributaria generada por la contratación y pago de estos servicios a honorarios, eximiéndose la Municipalidad de Temuco de los pagos por estas retenciones y de cualquier otra responsabilidad al respecto.

Se entenderá gasto en horarios servicios prestados como expositores, monitores de talleres, talleristas de oficio, u otro similar.

No se podrá costear con cargo al proyecto gastos de alimentación y alojamiento para monitores, talleristas u otro recurso humano que se contrate con cargo al proyecto.

Aquellas organizaciones que postularon proyectos que involucren el trabajo con menores de edad y sean seleccionadas deberán verificar en la contratación de servicios de honorarios que se cuente con el registro de inhabilidades para trabajar con menores del Registro Civil.

- Gastos de Difusión: Los gastos de difusión del proyecto no podrán exceder del 10% del monto total solicitado al FONDECOP.

5. ETAPAS DE LA POSTULACIÓN

Las etapas del presente llamado FONDECOP año 2020 consta de las siguientes:

5.1 RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

Las organizaciones deberán en la etapa de recepción de los proyectos en la fecha establecida en el calendario de los presentes fondos concursables FONDECOP 2020, la siguiente documentación:

- Formulario de Postulación Fondo Comunitario y Vecinal Temuco 2020, que corresponde al documento oficial que estará disponible en la página Web del Municipio “www.temuco.cl” y que debe ser entregado con todos los antecedentes anexos adjuntos solicitados en él o enviados al correo comunitario@temuco.cl
- Certificado de vigencia de la Organización postulante y del Directorio respectivo (Personalidad Jurídica), emitido por el organismo según



corresponda (Conadi, IND, Ministerio de Justicia), solo se aceptará un certificado emitido por el Registro Civil e Identificación en los casos de Organizaciones constituidas como las Asociaciones, Fundaciones y/o corporaciones, certificado emitido con fecha no superior a 45 días respecto del cierre de las postulaciones al proyecto.

- Fotocopia del Rol Único Tributario de la organización o documento del SII que acredite el trámite de entrega de éste, con fecha anterior al cierre de postulación.
- Cuando corresponda, informe con los antecedentes relativos al dominio o mera tenencia del terreno o inmueble en que se pretenda realizar la inversión solicitada, según formulario adjunto.
- Una copia del acta Acuerdo de la Directiva que están en acuerdo con el proyecto a postular.
- Fotocopia del libro Registro de Socios de la organización postulante, actualizado a la fecha de la postulación del Proyecto, con el fin de certificar los porcentajes de participación en la definición y postulación del proyecto.
- Dos cotizaciones de los bienes o servicios que se adquirirán o contratarán con especificaciones idénticas al momento de presentar el proyecto.
- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Ley N° 19.862, (www.registros19862.cl).

5.2 Formalidades de la Presentación y Recepción de los proyectos:

1. La recepción de los proyectos y documentación anexa se realizará presencialmente en dependencias municipales de la DIDECO, en calle Bulnes #102, 1° piso Departamento Comunitario y Vecinal DIDECO, desde el lunes 24 de agosto en horario de 09:00 a 14:00 horas. y el último día hábil de entrega lunes 31 de agosto en horario de 09:00 a 17:00 horas. 2. También se recepcionarán proyectos vía digital al correo comunitario@temuco.cl a partir del lunes 24 de agosto y hasta el lunes 31 de agosto hasta las 17:00 horas.

6. DEL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA Y APELACIÓN:

6.1 REVISIÓN TÉCNICA



Al cierre del proceso de postulación en la fecha indicada en el calendario el Depto. Comunitario Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, iniciará el proceso de revisión técnica del formulario y documentación anexa de cada una de las iniciativas postuladas y recepcionadas, etapa que tendrá un plazo no superior a 5 días, finalizando con la emisión de un informe técnico emitido por la DIDECO.

La admisibilidad de los proyectos se realizará una vez finalizada la recepción de los mismos y se considerarán admisibles, todas las postulaciones que hayan presentado sus antecedentes en el proceso de postulación conforme y sin observaciones, junto a la documentación respectiva de la postulación contemplada en las presentes bases.

El Informe Técnico se le presentará a la Comisión Evaluadora FONDECOV, quienes sesionarán para la tomar conocimiento del resultado de postulación con la identificación de proyectos admisibles y no admisibles, estos últimos para su pronunciamiento y deliberación posterior.

Lo anterior, forma parte de las facultades de la Comisión Evaluadora FONDECOV.

7. DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS LLAMADO FONDECOV 2020:

De la composición de la Comisión Evaluadora FONDECOV: La finalidad de la Comisión será sesionar conforme al resultado del proceso de postulación y pronunciarse respecto a la inadmisibilidad de los proyectos que, por observaciones menores, pudieran ingresar al proceso de selección. De igual forma tendrá decisión plena del proceso de toma de decisión respecto a la selección de proyectos postulados para la asignación de recursos y para lo cual la comisión se reserva el derecho de otorgar un porcentaje parcial de los fondos solicitados para los proyectos.

7.1 Componen la Comisión Evaluadora los siguientes miembros:

- El Alcalde de la Comuna o quién se designe en su reemplazo.
- Los diez concejales en ejercicio
- Un representante del COSOC cuya organización a quien representa no haya postulado al proceso FONDECOV 2020.



La Comisión de Evaluación será presidida por el Presidente (a) de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal y oficiará de Secretario Ejecutivo la Directora de Desarrollo Comunitario.

Los acuerdos que adopte la Comisión se tomarán por mayoría simple de los integrantes presentes.

Para la selección de los proyectos admisibles la Comisión Evaluadora considerará entre otros, los siguientes criterios:

A. Factibilidad técnica: mayor o menor coherencia entre el problema, la solución y el financiamiento requerido.

B. Cobertura: el número de beneficiarios directos e indirectos con el proyecto

C. Impacto: Genera impacto en la comunidad y considera las consecuencias de la emergencia sanitaria por COVID-19.

D. Condición socio económica de los beneficiarios.

E. Recepción de fondos públicos no municipales y municipales en el periodo 2019.

Dentro de un plazo no superior a los treinta días hábiles siguientes al cierre de recepción de los proyectos, según listado emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario se presentarán al Concejo Municipal para su aprobación, posterior a ello se formalizará por un Decreto Alcaldicio. El listado de beneficiarios y el Decreto aprobatorio se publicarán en la página Web del Municipio www.temuco.cl según fecha en calendario.

8. FORMALIZACIÓN DE RESULTADOS, FIRMA DE PROTOCOLOS DE ACUERDO

8.1 Formalización de resultados

La Municipalidad de Temuco, hará público los resultados del Concurso de Proyectos FONDECOP Temuco 2020, informando desde el día Jueves 17 de septiembre de 2020, a través de su publicación en la página Web del municipio "Temuco.cl", instalando afiches informativos en Dirección Desarrollo Comunitario ubicado en Francisco Bilbao #875 y posterior firma de convenios de organizaciones beneficiadas, según fechas informadas en calendario de las bases del concurso del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal - FONDECOP 2020.

8.2 Del Convenio

La Municipalidad de Temuco formalizará la entrega del aporte mediante la suscripción de un Convenio entre el Municipio y la organización beneficiada. En él se dejarán establecidos los derechos y deberes de las partes, especialmente la obligación de la organización ejecutora de invertir adecuadamente los recursos y rendir oportunamente las cuentas exigidas. La organización que no realice el proceso de firma de convenio de manera oportuna, no recibirá el dinero por el cual fue beneficiada, para ello del representante legal deberá presentar su Cédula de Identidad y Rol de la organización beneficiada, de no poder realizar dicha gestión deberá designar a subrogante para este efecto, por medio de un documento notarial, según lo indique el estatuto interno de la organización beneficiada.

Una vez firmado el Convenio la Dirección de Desarrollo Comunitario abrirá un expediente de Proyecto FONDECOP Temuco 2020 adjudicado, donde se registrarán las observaciones relevantes en la ejecución de cada proyecto, como formularios de rendición, facturas, boletas, boletas de honorarios, formulario 29 del SII, registro fotográfico, entre otros.

El Convenio será suscrito por el Alcalde de la Comuna y el Presidente en ejercicio de la organización ejecutora del proyecto seleccionado, en un ejemplar el que será incorporado al expediente del proyecto. El convenio será aprobado mediante decreto Alcaldicio.

9. ASESORÍAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS

9.1. A fin de cautelar el buen uso de los recursos asignados, un funcionario, de planta y/o contrata, quien actuará como coordinador del proceso FONDECOP Temuco 2020, quien tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Coordinar el proceso de entrega de Bases, recepción de proyectos y asesorar a la Comisión de Evaluación, establecidas en estas Bases.
- Coordinar el proceso de elaboración y firmas de los Convenios.
- Coordinar las funciones de los supervisores municipales de los proyectos seleccionados.
- Elaboración de los informes necesarios para el buen desarrollo del Concurso FONDECOP Temuco 2020, que al efecto soliciten las comisiones que



intervienen en el proceso, así como el Concejo Municipal y las distintas unidades municipales que lo requieran.

Sera de responsabilidad de la Dirección Municipal, designar a los funcionarios que ejercerán como asesor y/o supervisor del o los proyectos beneficiados y cuyas tareas serán las siguientes:

- Abrir un expediente para cada proyecto asignado y mantenerlo actualizado.
- Actuar como coordinador entre la organización beneficiaria y la Municipalidad.
- Verificar que las rendiciones de cuentas de los proyectos seleccionados, den cumplimiento a la normativa legal vigente.
- Realizar las visitas a terreno necesarias para cautelar la buena ejecución del respectivo proyecto.
- Emitir un informe final de cierre por cada proyecto asignado donde se indique el grado de cumplimiento de éste. Este informe deberá ser emitido a más tardar 05 días después de expirado el plazo máximo de ejecución de cada proyecto. En este informe se debe incluir registro fotográfico de bienes adquiridos u obras de ejecución, acta extraordinaria de cierre de proyecto presentado por la organización con quorum establecido en el punto 4, 4.1 de las presentes bases.
- Utilización de los formatos establecidos de supervisión (Informe de Visita a Terreno, Informe Cierre de Proyecto).

En los casos que el Concejo Municipal lo requiera, podrá realizar visitas de supervisión a los proyectos seleccionados, sin perjuicio de las revisiones que pueda eventualmente realizar la Dirección de Control Interno del Municipio, Contraloría General de la República en el ámbito de las funciones que le competen.

9.2. Modificaciones de Proyectos Seleccionados.

Las organizaciones podrán internamente, sin desvirtuar los objetivos del proyecto, modificar el detalle de flujo de caja del proyecto, utilizar saldos y siempre que se presenten las rendiciones de cuentas ajustadas totalmente al flujo de caja definido del proyecto financiado y al convenio firmado con el Municipio. Todo lo anterior debe ser consultado e informado previamente al

supervisor asignado para recibir las orientaciones y asesorías correspondientes y debidamente visado por este, informando motivo y fecha.

Los mayores costos que se originen durante la ejecución del proyecto, producto de variaciones de los precios de bienes y/o servicios, o de errores en los costos cotizados, serán de exclusiva responsabilidad y cargo de la organización ejecutora.

9.3 Causales de reintegro de Fondos.

La Municipalidad podrá exigir el reintegro de los fondos municipales aportados al proyecto, en los siguientes casos:

- Adquisición de bienes y servicios, que no se ajusten al flujo de caja definido en el proyecto financiado y que sea autorizado por el supervisor mencionado en el punto 8.2.
- La disolución de la organización beneficiaria. En este caso se deberá informar al Municipio los motivos de la disolución a más tardar el 30 de noviembre, presentando una carta firmada por los socios y directorio de la organización y reintegrar a la Municipalidad los montos utilizados debidamente rendidos, los montos entregados que aún no hayan sido invertidos o la totalidad del monto entregado en el proyecto seleccionado, según corresponda, de acuerdo a lo indicado en la circular n°30 de la Contraloría General de la República.
- Que la organización beneficiaria cometa irregularidades en la administración de los fondos municipales o en la ejecución general del proyecto.
- La no presentación en tiempo y forma de las rendiciones de cuentas exigidas o la alteración dolosa o culposa de los documentos de respaldo de los gastos por parte de la organización, de acuerdo a lo indicado en la circular n°30 de la Contraloría General de la República.
- El entorpecimiento reiterado a las funciones que, en conformidad a las presentes Bases, ejecutan funcionarios y supervisores y/o asesores de proyectos Municipales
- En el evento de verificar por una instancia de control el destino final de los bienes y estos no fueren habidos, o los gastos no coinciden con lo construido, esto será causal de reintegro.



- Si la organización la no cumple con la referida obligación, la Municipalidad de Temuco queda desde ya facultada por el convenio firmado para exigir judicial o administrativamente el reintegro del monto entregado, quedando además inhabilitado para recibir aportes o subvenciones otorgadas por la Municipalidad de Temuco en el futuro, en la medida que no subsane aquello o restituya la totalidad de los fondos otorgados.

10. RENDICION DE GASTOS.

- La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de verificar ante el Servicio de Impuestos Internos, selectivamente la correcta emisión de la factura electrónica y de la anulación de este, cuando lo estime pertinente, así como de todo otro documento tributario presentado por las organizaciones beneficiadas en las respectivas Rendiciones de Cuenta.

- La Municipalidad entregará, anexo al Protocolo de Acuerdo, un formulario de Rendición de Cuentas a las organizaciones beneficiarias.

- Las Rendiciones de Cuenta sólo podrán ser respaldadas por documentos originales, legalmente aceptados como respaldo de adquisiciones. (Boletas, Facturas, Boleta de Honorarios, estas últimas con el respectivo pago de impuestos, Formulario 29 del SII).

- Las facturas deberán ser extendidas a nombre de la organización beneficiaria y no del Municipio de Temuco, debiéndose entregar estos documentos en original a cada funcionario designado como supervisor. Se recomienda guardar fotocopias de estos documentos.

- Solo se aceptarán boletas para montos inferiores a 1 UTM, indicando el detalle de la compra en un comprobante interno y con timbre del local comercial donde se realizó la compra. (Muy importante)

- Se aceptarán boletas superiores a 1 UTM en los casos de aquellas organizaciones que realicen visitas culturales o de esparcimiento y recreación, y que además hagan uso de los recursos en alimentación en caso de requerirlo. Estas boletas deben detallar los conceptos que involucra (valor por ingreso, valor por alimentación), o en su defecto acompañar comprobante interno descrito en el punto n°4 precedente.

- Los Gastos señalados en la Rendición de Cuenta deben referirse exclusivamente a lo indicado en el Proyecto y de acuerdo a los Ítems



asignados (Flujo de Caja del Proyecto incluido en el Formulario de Postulación).

- La rendición de cuentas deberá efectuarse impostergablemente dentro de los primeros 05 días hábiles de cada mes (circular n°30 Contraloría General de la República), con documentos originales. La última rendición de cuentas de los fondos involucrados en el proyecto deberá efectuarse a más tardar el día 30 de noviembre de 2020.
- Transcurridos estos plazos la Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de iniciar acciones civiles y/o penales en contra de las personas e instituciones que no hayan realizado sus procesos de rendición de cuentas en la forma estipulada en las presentes Bases.
- Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto a más tardar el día lunes 09 octubre, lo anterior deberá quedar registrado en el expediente respectivo que al efecto lleve el supervisor. La Dirección de Desarrollo Comunitario responder y sugerir de inmediato los cursos de acción pertinentes, frente al problema presentado.
- Todas las organizaciones favorecidas con aportes FONDECOP Temuco 2020, deberán otorgar las facilidades necesarias para la fiscalización del proyecto por parte de la Municipalidad de Temuco.
- Las organizaciones deberán incorporar en su rendición de cuentas, medios de verificación sobre el desarrollo de las actividades del proyecto adjudicado, tales como fotografías, actas de reuniones y listados de Asistencia según corresponda, las que deberán ser legibles y fidedignas.
- Si existen irregularidades que involucren responsabilidades civiles o penales, la Dirección de Desarrollo Comunitario informará oportunamente a la Dirección Jurídica para realizar una investigación administrativa y si procediera presentar las acciones legales que correspondan ante los Tribunales de Justicia.

10. MEDIDAS DE APOYO A LA EJECUCION DEL PROYECTO:

El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria y previo conocimiento del Concejo Municipal, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas:

- Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para el proyecto.
- Cambiar, con la conformidad de la organización beneficiada a las personas identificadas como responsables del proyecto, siguiendo el protocolo establecido por la Ley N° 19.418.

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

11. ETAPA DE TÉRMINO DE LOS PROYECTOS:

1. Las organizaciones beneficiadas con el FONDECOP Temuco 2020, deberán adjuntar a la rendición final de cuentas, una copia del acta en que conste que los responsables del proyecto procedieron a rendir cuenta de los fondos ante los socios de la organización en una reunión extraordinaria, tal como se estipula en las presentes.
2. Los proyectos beneficiados serán declarados terminados a través de un informe final emitido por cada supervisor o asesor, respecto de cada uno de los proyectos asignados, una vez que la organización presente la o las rendiciones con el monto total de lo entregado a la organización, acta extraordinaria de cierre de proyecto en la que le informa a los socios que el proyecto se ejecutó en su totalidad con el quorum establecido en el punto 4.1 en cuanto a la firma de los socios y firma del directorio (Presidente(a), secretario(a), tesorero(a)), registro fotográfico de la ejecución total del proyecto, informe de visita a terreno, informe final de supervisor.
3. Por medio de los supervisores de proyecto se deberá generar un hito del término del proyecto de tal forma que se genere la vinculación de la organización y su iniciativa de proyecto a las áreas de gestión municipal que puedan continuar apoyando el interés de la organización en su quehacer anual.

La Concejala Sra. Carmine, indica que ahora que todos tienen las Bases, las pueden leer y analizar para poder votarla mañana y publicarlas el domingo 16 de agosto.

El Concejal Sr. Salinas señala que debería quedar establecido que se deben premiar a las Juntas de Vecinos y la Organización, que realmente han estado presente en el tema de la pandemia, para que otras Organizaciones que no han estado presentes van a ver la oportunidad de postular, sin haber ninguna gestión previa, por lo que considera que esto debe quedar establecido



y que cada Concejal haga la evaluación de acuerdo a los criterios que se ha conversado en estas reuniones.

Se sugiere que la DIDECO envíe a los Concejales el levantamiento que hizo sobre cuáles son los comedores solidarios, y ollas comunes que están funcionando en virtud de la actual situación. Se solicita considerar en estos proyectos a Organizaciones que están haciendo un trabajo en forma anónima, y no lo dan a conocer por su sentido de altruismo. Sería bueno considerar lo mencionado y no limitarse solamente a las Organizaciones que han sido públicas.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:12 horas.

El Concejal Sr. Durán aclara que el punto 6, medio ambiente habla de espacios físicos, pero no hace mención a que ellos sería un adicional además para quienes están dando alimentación en comedores a la gente y entiende que así se había acordado, pero no lo ve claro. Por otra parte, consulta cuál es el valor de la publicación en el diario y si es una exigencia el publicarlo en el diario local o podría hacerse a través de las redes sociales.

La Sra. Katherine Krepps Directora de DIDECO explica qué hay obligatoriedad de publicarlo en el día de circulación local lo cual sería el 16, por un costo aproximado de \$150.000 de acuerdo al tamaño y en día domingo.

El Concejal Sr. Neira señala que espera que después no ocurra el valor de la publicación es otro.

El Concejal Sr. Barriga señala no saber si la gente de jurídico lo pudiera aclarar porque entiende que a lo que se obliga es a que se publique en un diario local o lo que le están diciendo es que se publique en el símil del Diario Oficial que es el Diario Austral y lo otro es que jamás una publicación allí saldría por la suma antes indicada.

Respecto de la pregunta del Concejal Sr. Durán, el Sr. Administrador señala que más que adicionar, es que la organización podrá postular a más de una línea.

El Concejal Sr. Albornoz señala que en el tema ambiental se habló de lo que significaba la tenencia responsable de mascotas para personas de la tercera edad, sobre todo por el acompañamiento en lo que es la pandemia, él y agregando que esa línea no quedó licitada en los 500,000 que están dejando para esa línea por proyecto estimando que se trata de una línea muy importante para la gente porque sus mascotas son las que le dan la



contención emocional muchas veces a lo que es la tercera edad y no tienen servicio veterinario visible ni cómo poder tenerlo. **en sí en.**

La Concejala Sra. Carmine indica que fue una conversación, pero no hubo acuerdo al respecto.

El Sr. Alcalde somete a consideración las Bases FONDECOP 2020, las que se aprueban por unanimidad.

7.- VARIOS

No hay.

Concluye la sesión del Consejo siendo las 18:00 horas.

RMS/rms.